



**cowater**  
INTERNATIONAL INC.

*Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades  
Minero Energéticas en el Perú (MEGAM)*

## Plan de Asistencia Técnica (PAT)

NOVIEMBRE 2016



 **NORDA**  
STELO

 **crc sogema**

**cowater**

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| ACRÓNIMOS .....   | 3  |
| RESUMEN EJECUTIVO .....   | 6  |
| 1 INTRODUCCIÓN .....  | 9  |
| 2 RESUMEN DEL FASE DIAGNÓSTICO .....  | 11 |
| 2.1 Principales problemas estructurales que afectan en la gestión ambiental de las actividades minero-energéticas .....                       | 11 |
| 2.1.1 Deficiente procesos de planificación que no permite alinear objetivos, prioridades, planes y presupuestos nacionales y regionales ..... | 11 |
| 2.1.2 Deficiente organización y coordinación interinstitucional en el nivel nacional y regional .   | 11 |
| 2.1.3 Deficiente gestión de recursos humanos .....  | 12 |
| 2.2 Principales deficiencias en la gestión ambiental de las actividades minero-energéticas.....   | 12 |
| 2.2.1 Deficiencias en los procesos de evaluación de impacto ambiental – Ámbito Nacional ...   | 12 |
| 2.2.2 Deficiencias en los procesos de evaluación de impacto ambiental – Ámbito Regional ...   | 12 |
| 2.2.3 Deficiencias en los procesos de supervisión, evaluación, fiscalización, control y sanción ambiental – Ámbito Nacional .....             | 12 |
| 2.2.4 Deficiencias en los procesos de supervisión, evaluación, fiscalización, control y sanción ambiental – Ámbito Regional.....              | 13 |
| 2.2.5 Deficiencias en el Proceso de Formalización Minera .....  | 13 |
| 3 PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA (PAT).....   | 14 |
| 3.1 PARA MEJORAR DEL PROCESO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL – NIVEL NACIONAL .....  | 14 |
| 3.1.1 Actualizar de manera participativa el Marco Normativo (Actividad 1112) .....  | 14 |
| 3.1.2 Socializar de manera participativa el marco normativo (Actividad 1113) .....  | 18 |
| 3.1.3 Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121) .....   | 18 |
| 3.1.4 Desarrollo e implementación de un sistema integrado de gestión de la información (Actividad 1122) .....                                 | 19 |
| 3.1.5 Revisión y desarrollo organizacional y del proceso de gestión ambiental (Actividad 1131)  | 22 |
| 3.1.6 Desarrollo y ejecución de programas de capacitación (Actividad 1132) .....  | 22 |
| 3.2 PARA MEJORAR DEL PROCESO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL – NIVEL REGIONAL .....  | 25 |
| 3.2.1 Actualizar de manera participativa el Marco Normativo (Actividad 1112) .....  | 25 |
| 3.2.2 Socializar de manera participativa el marco normativo (Actividad 1113) .....  | 27 |
| 3.2.3 Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121) .....   | 27 |
| 3.2.4 Desarrollo organizacional y gestión ambiental (Actividad 1131) .....  | 28 |
| 3.3 PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL – NIVEL NACIONAL.....                    | 28 |
| 3.3.1 Desarrollo organizacional y gestión ambiental (Actividad 1131) .....  | 28 |

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 3.3.2 | Desarrollo y ejecución de programas de capacitación (Actividad 1333) .....  | 30 |
| 3.4   | PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL – NIVEL REGIONAL ..... | 30 |
| 3.4.1 | Revisión y desarrollo organizacional del proceso de gestión ambiental (Actividad 1131)                                  | 30 |
| 3.4.2 | Desarrollo y ejecución de programas de capacitación (Actividad 1131) .....  | 32 |
| 3.5   | FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS INFORMALES EN EL PERÚ .....  | 32 |
| 3.5.1 | Actualizar de manera participativa el Marco Normativo (Actividad 1112) .....  | 32 |
| 3.5.2 | Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121) .....                                     | 33 |
| 3.6   | PROBLEMAS ESTRUCTURALES .....   | 34 |
| 3.6.1 | Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121) .....                                     | 34 |
|       | ANNEXO A ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA .....   | 37 |
|       | ANNEXO B MATRIZ DE PRIORIZACIÓN MEGAM 2016-2022 .....   | 45 |
|       | ANNEXO C INFORME SOBRE RETOS EN LA FORMALIZACIÓN MINERA EN EL PERÚ .....  | 59 |

## ACRÓNIMOS

|        |  |
|--------|--|
| AAA    | Autoridades Administrativas del Agua                       |
| ACR    | Área de Conservación Regional                              |
| ANA    | Autoridad Nacional del Agua                                |
| ANP    | Área Natural Protegida                                     |
| AR     | Autoridades Regionales                                     |
| ARA    | Autoridades Regionales Ambientales                         |
| CAM    | Comisión Ambiental Municipal                               |
| CAR    | Comisiones Ambientales Regionales                          |
| CDP    | Comité Directivo del Proyecto                              |
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico                |
| CGC    | Comité de Gestión del Consorcio                            |
| CR     | Coordinador Regional                                       |
| CUT    | Código Único de Trámite                                    |
| DAR    | Derecho, Ambiente y Recursos Naturales                     |
| DGAEE  | Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos       |
| DGAAM  | Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros           |
| DGCRH  | Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos   |
| DGFM   | Dirección General de Formalización Minera (DGFM)           |
| DGIIA  | Dirección General de Investigación e Información Ambiental |
| DIA    | Declaración de Impacto Ambiental                           |
| DICAPI | Dirección General de Capitanías y Guardacostas             |
| DIGESA | Dirección General de Salud Ambiental                       |
| DIT    | Diagnósticos Integrados del Territorio                     |
| DP     | Director del Proyecto                                      |
| DREM   | Dirección Regional de Energía y Minas                      |
| EDOA   | Especialista en Desarrollo Organizacional Ambiental        |
| EDT    | Estructura de Desglose del Trabajo                         |
| EFA    | Entidades de Fiscalización Ambiental                       |
| EGA    | Evaluación y Gestión Ambiental                             |
| EGIA   | Especialista en Gestión de Información Ambiental           |
| EIA    | Evaluación de impacto ambiental                            |
| EIA-d  | Estudio de Impacto Ambiental detallado                     |
| EIA-sd | Estudio de Impacto Ambiental semidetallado                 |
| ERA    | Especialista en Regulación Ambiental                       |
| EVAP   | Evaluación Ambiental Preliminar                            |
| GA     | Gestión Ambiental  |

|          |   |
|----------|---|
| GAC      | Gobierno de Canadá (Global Affairs Canada)                                      |
| GdP      | Gobierno del Perú   |
| GiZ      | Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú                |
| GORE     | Gobiernos Regionales  |
| GPR      | Gestión por Resultados  |
| GREM     | Gerencia Regional de Energía y Minas  |
| IED      | Inversión Extranjera Directa  |
| IG       | Igualdad de Género  |
| IGA      | Instrumentos de Gestión Ambiental   |
| IGAC     | Instrumento Ambiental Correctivo (IGAC)   |
| INGEMMET | Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico                                       |
| ITS      | Informe Técnico Sustentatorio   |
| LP       | Líder del Proyecto  |
| MEF      | Ministerio de Economía y Finanzas   |
| MEGAM    | Mejora de la Gestión Ambiental de las actividades Minero Energéticas en el Perú |
| MINAGRI  | Ministerio de Agricultura   |
| MINAM    | Ministerio del Ambiente   |
| MINCU    | Ministerio de Cultura   |
| MINEM    | Ministerio de Energía y Minas   |
| MTC      | Ministerio de Transportes y Comunicaciones                                      |
| ML       | Marco Lógico  |
| MMD      | Marco de Medición de Desempeño  |
| ODE      | Oficinas Descentralizadas   |
| OEFA     | Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                               |
| PAT      | Plan de Asistencia Técnica  |
| PAMA     | Programa de Adecuación y Manejo Ambiental                                       |
| PCM      | Presidencia de Consejo de Ministros   |
| PDRC     | Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado                              |
| PEI      | Plan Estratégico Institucional  |
| PF       | Persona Focal   |
| PIP      | Plan de Implementación del Proyecto   |
| PNUD     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                              |
| POA      | Plan Operativo Anual  |
| POI      | Plan Operativo Institucional  |
| POT      | Planes de Gobernanza Territorial  |
| PRODUCE  | Ministerio de la Producción   |
| PTL      | Líder de Equipo del Proyecto  |
| PTR      | Política Territorial Regional   |

|         |   |
|---------|---|
| RF      | Resultado Final   |
| RI      | Resultado intermedio  |
| ROF     | Reglamento de Organización y Funciones                                |
| RRNNA   | Unidad de Gestión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental           |
| SCT     | Sub-comité Técnico  |
| SEAL    | El Sistema de Evaluación Ambiental en Línea                           |
| SEIA    | Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental                   |
| SENACE  | Servicio Nacional de Certificaciones para las Inversiones Sostenibles |
| SENAMHI | Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología                        |
| SERFOR  | Servicio Forestal Nacional y de Fauna Silvestre                       |
| SERNANP | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado         |
| SGGA    | Sistema Global de Gestión Ambiental (SGGA)                            |
| SGRD    | Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres                         |
| SINANPE | Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas                        |
| SINEFA  | Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental              |
| SINIA   | Sistema Nacional de Información Ambiental                             |
| SIR     | Sistema de Información Regional                                       |
| SISEFA  | Sistema de Información Socioeconómica y Financiera del Agua           |
| SNGA    | Sistema Nacional de Gestión Ambiental                                 |
| SNGRH   | Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos                      |
| TDR     | Términos de Referencia  |
| TI      | Tecnologías de la Información   |
| ZA      | Zona de Amortiguamiento   |
| ZEE     | Zonificación Ecológica-Económica                                      |

## RESUMEN EJECUTIVO

Este documento presenta el Plan de Asistencia Técnica (PAT) elaborado para el Proyecto de “Mejora de la gestión ambiental de las actividades minero energéticas en Perú (MEGAM)”. Se compone de dos secciones principales: la narrativa y el conjunto de anexos que proporcionan información y análisis complementarios.

MEGAM es un proyecto de cooperación internacional financiado por el Gobierno de Canadá, apoya al Gobierno de Perú teniendo como contraparte al Ministerio del Ambiente (MINAM), y es implementado por el Consorcio conformado por Cowater International Inc., CRC Sogema Inc., y Norda Stelo Inc.

El resultado final de MEGAM es lograr un crecimiento económico sostenible mejorado para los peruanos, incluyendo a las mujeres y a los grupos vulnerable, afectados por las actividades minero energéticas. Esto se realizará mediante la provisión de asistencia técnica a las autoridades peruanas para mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de gestión ambiental en los sectores de minero energéticos. El MEGAM tiene tres resultados inmediatos:

- 1) Marco normativo (instrumentos, competencias, procedimientos) nacional, regional y local para una gestión ambiental transparente, equitativa, eficiente y articulada de las actividades minero energéticas, que incorpora los derechos de mujeres y grupos vulnerables;
- 2) El mejoramiento de la articulación interinstitucional y gestión integrada de información en los procesos de gestión ambiental de las actividades minero energéticas entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA); y
- 3) Mejoramiento de la capacidad institucional de gestión interna y operativa de manera sostenible en el proceso de gestión ambiental de las actividades minero energéticas de parte del MINAM, SENACE, OEFA, SERNANP, MINEM, ANA y las autoridades de las regiones seleccionadas.

Semanas previas, el MEGAM culminó un diagnóstico participativo e identificó la existencia de problemas específicos y estructurales que afectan la gestión ambiental de las actividades minero-energéticas, tales como:

- 1) Deficiencias los procesos de evaluación de impacto ambiental, a nivel nacional y regional
- 2) Deficiencias e ineficacia en los procesos de supervisión, evaluación y fiscalización ambiental
- 3) Deficiencias en el proceso de formalización de actividades de pequeña minera y minería artesanal
- 4) Como problemas estructurales se identificaron: deficientes procesos de planificación y asignación de recurso; deficiente estructuras organizacionales, y un nivel elevado de rotación de personal, entre otras.

Considerando que el diseño del proyecto sigue una lógica de resultados relacionados a asuntos normativos, de coordinación institucional, sistemas de información y fortalecimiento de capacidades (Marco Lógico), y que el diagnóstico realizado presenta situaciones problemáticas concretas que afectan la gestión ambiental y requieren atención inmediata, el PAT ha sido formulado considerando dos aspectos: 1) identificar actividades que atiendan las situaciones problemáticas encontradas, y 2) lograr a su vez que dichas actividades atiendan los resultados planteados en los aspectos normativos,

coordinación institucional, y demás. En tal sentido y de manera concreta el PAT para el año 2017 se orientará a atender y/o superar las deficiencias para:

**a. Mejorar los proceso de Evaluación y Certificación Ambiental, en el ámbito nacional**

Para ello se trabajara con el SENACE y coordinación con el MINAM, MINEM y las entidades opinantes (ANA y SERNANP). Se implementarán las siguientes actividades:

1. Apoyar en la ampliación del uso de sistemas de información para la transferencia de documentos y obtención de opiniones técnicas entre las instituciones.
  - Ampliación del sistema Ventanilla Única
  - Capacitación al ANA y SERNANP en el uso del sistema SEAL
  - Ampliación y fortalecimiento del sistema SINIA
2. Promover la reducción del volumen y tiempo dedicada a la elaboración y revisión de EIA ` voluminosos o ` Enciclopédicos`, por medio de las siguientes tareas:
  - Definir cambios en procedimientos, normatividad y/o en los TdR para que los estudios de línea base ambiental se enfoquen con mayor énfasis en los impactos significativos de un proyecto inversión, y reduciendo la atención sobre componentes ambientales que no tienen relación a impactos significativos.
  - Dar apoyo al MINAM en la realización del taller sobre la SEIA que vienen organizando
  - Apoyar al grupo de trabajo del SENACE enfocado en la actualización de su TUPA
  - Brindar capacitaciones técnicas a los evaluadores de SENACE, MINAM y las entidades opinantes sobre métodos y criterios para la evaluación de impactos y la evaluación de planes de manejo socio-Ambiental

**b. Mejorar los procesos de fiscalización ambiental y formalización minera**

Para ello se trabajara con el MIANAM y la OEFA para:

3. Capacitar y acompañar, en campo, a la OEFA y las EFA regionales en las actividades de supervisión ambiental
4. Promover un análisis y discusión comparado de experiencias internacionales en materia de supervisión y fiscalización para apoyar a la OEFA en la revisión y definición de sus procedimientos y capacidades para fortalecer sus funciones de supervisión preventiva, de fiscalización y sanción
5. Revisar y brindar apoyo a la OEFA en la definición de lineamientos y seguimiento de los PLANDEFA
6. Elaborar una norma sobre Instrumentos de Gestión Ambiental Colectivos (IGAC) con MINAM
7. Apoyar la coordinación institucional para facilitar el Proyecto Mejoro en la formalización minera, con MINEM y MINAM

**c. Mejorar los procesos de gestión y gobernanza ambiental nacional y regional**

Para lo cual se prevé:

8. Impulsar el Comité Multisectorial, presidido por el MINAM
9. Apoyar a los GORE en la alineación de Planes Nacionales y Regionales con la debida asignación de recursos para atender los temas ambientales
10. Fortalecer el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con el MINAM y los GORE

11. Apoyar eventos regionales (talleres) para abordar temas de interés relacionados a los roles y funciones de las entidades regionales que forman parte del SRGA
12. Apoyar el proceso de análisis normativo y seguimiento para la emisión de ordenanzas regionales que definan la estructura y funciones de los SRGA
13. El mapeo de los procesos de evaluación y certificación ambiental en cada región participante en el proyecto
14. Implementar y/o fortalecer sistemas de comunicación y coordinación en línea entre instituciones nacionales y regionales

Para conocer las prioridades y actividades que han sido identificadas, producto de las reuniones con los actores clave, que el MEGAM atenderá a marzo de 2018 (Ver Anexo A. Actividades y Cronograma), así como un resumen de aquellas prioridades identificadas para el periodo total de ejecución del proyecto, del 2016 al 2022 (Ver Anexo B. Matriz de priorización MEGAM 2016-2022 ).

Finalmente, el documento del PAT comprende una parte narrativa y un conjunto de anexos. La parte narrativa presenta en cinco secciones. La primera Sección presenta el Resumen Ejecutivo; la Sección 1 presenta una breve introducción del proceso de elaboración del PAT; la Sección 2 proporciona un breve resumen de las situaciones problemáticas identificadas en la fase de diagnóstico. La Sección 3 presenta el Plan de Asistencia Técnica, y la Sección 4 presenta Anexos con información complementaria.

## 1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero Energéticas en el Perú (MEGAM) (\$15,950,000 CAD durante 6 años) tiene como principal objetivo el crecimiento económico sostenible mejorado para los peruanos, incluyendo a las mujeres y a los grupos vulnerables, afectados por las actividades minero energéticas. El Proyecto es ejecutado por el Consorcio Cowater International Inc., empresa líder, CRC Sogema Inc. y Norda Stelo Inc.

El proyecto busca alcanzar su objetivo a través de la provisión de asistencia técnica a las autoridades peruanas para mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de gestión ambiental en los sectores de minero energéticos. Para este propósito MEGAM ha identificado los siguientes tres Resultados Inmediatos:

- 1) Marco normativo (instrumentos, competencias, procedimientos) nacional, regional y local para una gestión ambiental transparente, equitativa, eficiente y articulada de las actividades minero energéticas, que incorpora los derechos de mujeres y grupos vulnerables;
- 2) El mejoramiento de la articulación interinstitucional y gestión integrada de información en los procesos de gestión ambiental de las actividades minero energéticas entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA); y
- 3) Mejoramiento de la capacidad institucional de gestión interna y operativa de manera sostenible en el proceso de gestión ambiental de las actividades minero energéticas de parte del MINAM, SENACE, OEFA, SERNANP, MINEM ANA y las autoridades de las regiones seleccionadas.

Así mismo, el MEGAM realizó un diagnóstico participativo como base para la formulación del Plan de Asistencia Técnica (PAT) el cual consideró actividades que atiendan los resultados previstos y contribuyan a mejorar la gestión ambiental a través de siguientes aspectos:

- 1) Mejora de la eficiencia de los procesos de evaluación de impacto ambiental
- 2) Mejora la eficiencia y eficacia de los procesos de evaluación y fiscalización ambiental, y
- 3) Mejora de los procesos de formalización de actividades de pequeña minera y minería artesanal

El documento presenta y describe las prioridades que el MEGAM atenderá a marzo de 2018 (Ver Anexo A), así como un resumen de aquellas prioridades identificadas para el periodo total de ejecución del proyecto, del 2016 al 2022 (Ver Anexo B).

La primera Sección: Resumen Ejecutivo

Sección 1: Introducción, que ofrece una visión general de MEGAM y la metodología considerada en la elaboración del Diagnóstico y Plan de Asistencia Técnica (PAT).

Sección 2: Resumen de la Fase de Diagnóstico, presenta brevemente las situaciones problemáticas y desafíos más significativos que afectan el proceso de gestión ambiental de las actividades minero energéticas.

Sección 3: Plan de Asistencia Técnica, esta sección presenta información sobre las propuestas de trabajo para mejorar la gestión ambiental de las actividades minero energéticas.

Sección 4. Anexos: Matriz de Actividades y Cronograma adjunta en el Anexo A; Matriz de Priorización MEGAM 2016-2022 adjunta en el Anexo B; Informe Sobre Retos en la Formalización Minera en el Perú, en el Anexo C.

## 2 RESUMEN DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO

El proceso de Diagnóstico se llevó a cabo del 11 de junio al 30 de setiembre de 2016 siguiendo un enfoque inter-disciplinario con énfasis en lo siguiente:

- Aspectos normativos
- Aspectos de coordinación y articulación institucional
- Aspectos de gestión de la información ambiental, y
- Aspectos de desarrollo organizacional y capacitación.

Los resultados del diagnóstico han servido para identificar y validar las situaciones problemáticas que afectan al SNGA y que requieren mayor atención debido a las deficiencias (es decir, las que se consideran más ineficaces e ineficientes) encontradas en el ámbito nacional y regional.

El diagnóstico ha sido una actividad participativa que ha buscado presentar, socializar, debatir y recoger comentarios sobre los resultados preliminares encontrados con cada uno de los actores claves del Proyecto. Las principales deficiencias encontradas en los procesos de gestión ambiental de las actividades minero-energéticas han sido presentadas con mayor detalle en el informe de Diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental que ha realizado el MEGAM y que en forma resumida se presentan a continuación:

### 2.1 Principales problemas estructurales que afectan en la gestión ambiental de las actividades minero-energéticas

Las acciones que busquen atender problemas específicos de la gestión ambiental deben considerar la existencia de problemas estructurales que afectan la gestión en las entidades públicas del Gobierno Peruano a fin de determinar posibles soluciones y/o medidas que sean efectivas y sostenibles, así como las limitaciones y acciones de colaboración que deben ser consideradas y adoptadas más allá de la esfera de la gestión ambiental propiamente dicha. A continuación, se identifican los problemas estructurales más significativos que fueron identificados en la etapa del diagnóstico.

#### 2.1.1 Deficiente procesos de planificación que no permite alinear objetivos, prioridades, planes y presupuestos nacionales y regionales

Las deficiencias en los procesos de planificación afectan al SNGA se presentan en la medida que no consigue alinear expectativas, estrategias y acciones entre entidades de nivel nacional y regional. Esto se traduce en decisiones inefectivas de las autoridades públicas que no logran atender las demandas y expectativas de diversos actores como el sector privado, la sociedad civil, y la población en general.

#### 2.1.2 Deficiente organización y coordinación interinstitucional en el nivel nacional y regional

El Gobierno peruano enfrenta grandes retos relacionados a deficiente capacidad de coordinación entre entidades públicas de nivel nacional y regional, situación que se evidencia con problemas de superposición y/o vacíos de competencias y funciones. El proceso de descentralización agudizó esta problemática en la medida que los GORE asumieron nuevas funciones y competencias con limitados recursos humanos y económicos. Esta situación ha afectado la eficacia y eficiencia del sistema de gestión ambiental de Perú en el cual participan un gran número de actores y subsistemas cuyas funciones y competencias necesitan de mayor coordinación y articulación para enfrentar los retos que presentan en la gestión ambiental a los tres niveles del Estado.

### **2.1.3 Deficiente gestión de recursos humanos**

El elevado nivel de rotación de personal en entidades públicas a nivel nacional y regional afecta el desempeño del Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades y en la atención de las necesidades y expectativas de la población. En cuanto a los sistemas de gestión ambiental, la elevada rotación de personal y la asignación de funcionarios para el corto plazo limita la existencia de suficientes gestores ambientales con el nivel profesional y experiencia que se requiere para atender situaciones problemáticas críticas. Además, reduce la efectividad y valor de los programas de capacitación técnica, dado que los profesionales capacitados y competentes son reemplazados permanentemente por personal que en muchos casos no cuenta con las competencias necesarias.

## **2.2 Principales deficiencias en la gestión ambiental de las actividades minero-energéticas**

En la determinación de problemas específicos se han analizado procesos y se han identificado las situaciones problemáticas más significativas que afectan la eficacia y eficiencia del SNGA. Los procesos considerados como más ineficaces son aquellos que no han evitado que las actividades minero energéticas causen impactos sociales y ambientales negativos de carácter significativo, y los procesos más ineficientes se refirieren a aquellos que han originado un inadecuado uso de los recursos asociados con los procesos de gestión ambiental como tiempo, personas, equipamiento y recursos monetarios, entre otros. El equipo MEGAM identificó los siguientes problemas prioritarios y sus impactos ambientales asociados.

### **2.2.1 Deficiencias en los procesos de evaluación de impacto ambiental – Ámbito Nacional**

Procesos ineficientes de evaluación y certificación ambiental de los proyectos minero-energéticos de gran y mediano escala a cargo de entidades nacionales producen demoras y costos excesivos en los proyectos de inversión. Las causas son diversas, por ejemplo: Estudios de Impacto Ambiental (EIA) demasiado voluminosos, debido a la recopilación excesiva de información de línea base ambiental (LBA), enfocados en aspectos que tienen poca relevancia para la identificación y evaluación de impactos significativos de un proyecto. También se observa ciertos atrasos por el deficiente y limitado uso de plataformas digitales on-line para el intercambio de datos e información entre las principales entidades que participan en el proceso de certificación ambiental.

### **2.2.2 Deficiencias en los procesos de evaluación de impacto ambiental – Ámbito Regional**

Los Gobiernos Regionales (Dirección o Gerencia Regional de Energía & Minas) emiten la certificación ambiental para proyectos minero-energéticos de pequeña escala. Sin embargo, estas autorizaciones de funcionamiento de pequeños proyectos mineros, en muchos casos, son expedidas sobre la base de estudios técnicos que cuentan con una deficiente calidad técnica. Incluso, en muchos casos se ha comprobado que un gran número de estudios técnicos presentados resultan ser copias exactas de otros trabajos realizados. Esta situación se torna crítica en la medida que los funcionarios responsables de revisar dichos estudios técnicos, en muchos casos, tiene una débil calificación profesional y limitada o nula experiencia. En consecuencia, el proceso de certificación de la pequeña minería a cargo de los GORE no cumple su objetivo de rechazar aquellos proyectos que presenten riesgos de daño social y ambiental por las consecuencias negativas de sus operaciones.

### **2.2.3 Deficiencias en los procesos de supervisión, evaluación, fiscalización, control y sanción ambiental – Ámbito Nacional**

En el caso de grandes proyectos mineros y de la mediana minería existen dificultades asociadas a procesos de certificación y fiscalización ambiental, con eventuales y graves eventos de daño ambiental que son atendidos por el OEFA con limitaciones. Adicionalmente, los proyectos de gran escala a veces generan conflictos sociales de una magnitud considerable que provocan daños sociales e económicos y perjudican la imagen del país.

#### **2.2.4 Deficiencias en los procesos de supervisión, evaluación, fiscalización, control y sanción ambiental – Ámbito Regional**

Los Gobiernos Regionales (GORE) son formalmente responsables de autorizar, supervisar y fiscalizar los proyectos mineros artesanales y a pequeña escala en Perú. Sin embargo, cuentan con una serie de problemas estructurales que impide a los GORE realizar estas funciones de manera eficaz, algunos de ellos:

- Los Gobiernos Regionales en muchos casos no disponen de suficientes recursos para los programas de gestión ambiental, y especialmente para la fiscalización ambiental. En los casos donde existen recursos, la decisión política en la asignación de recursos se orienta a financiar proyectos y programas con mayor rédito político en la aceptación popular y en una eventual captación de votos de electores potenciales, en detrimento de la realización de acciones de fiscalización ambiental de las actividades de minería ilegal y artesanal que podrían generar situaciones conflictivas y pérdida de votos de posibles electores.
- Elevado índice de rotación del personal en los GORE que se torna crítico debido a contratos laborales de corta duración que impide el desarrollo de profesionales capacitados en fiscalización y gestión ambiental.

#### **2.2.5 Deficiencias en el Proceso de Formalización Minera**

Existe amplia información técnica y evidencias que sustentan que los daños ambientales causados por las actividades de minería en Perú son inversamente proporcionales al tamaño del proyecto minero. Es decir, los proyectos de minería de tipo ilegal, informal, artesanal y a pequeña escala generan mayores impactos ambientales negativos, sobre todo cuando un gran número de ellos se encuentran cercanos entre sí, que los proyectos de minería singulares de mediana o gran escala que cuentan con una licencia formal y que están sujetos al control y la fiscalización del gobierno.

Si bien el gobierno ha estado tomando medidas desde el año 2002 para formalizar e implementar controles ambientales a la pequeña minería y minería artesanal, hasta la fecha menos del 1.0% de mineros informales han formalizado su labor. Esta situación hace evidente la necesidad de revisar y cambiar las estrategias y planes en la búsqueda de mejores resultados.

Entre las posibles causas del fracaso de los procesos de formalización se ha determinado que el programa de formalización se enfoca básicamente a aspectos normativos del proceso y con limitada atención de aspectos sociales críticos y estructurales de carácter negativo que afectan a los involucrados. En cuanto a lo normativo, el actual proceso de formalización exige que los aspirantes a la formalización presenten títulos de propiedad de terrenos y de derechos de explotación minera que en muchos casos no cuentan, o que carecen de propiedades procesales requeridas, deteniendo el proceso de formalización.

Adicionalmente, los procesos seguidos tienen limitada efectividad en cuanto a la implementación de medidas para la protección ambiental y la salud de las personas que limite el uso de sustancias químicas y desechos peligrosos. Se requiere definir procesos que a su vez promuevan la formalización y eliminen o mitiguen los daños ambientales y a la salud.

## 3 PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA (PAT)

### 3.1 PARA MEJORAR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – NIVEL NACIONAL

#### 3.1.1 Actualizar de manera participativa el Marco Normativo (Actividad 1112)

##### Sub-actividad 3.1.1.1 Desarrollar el marco regulatorio del SEIA para optimizar el proceso de evaluación de impacto ambiental (mejoras estructurales del contenido del EIA) (Ene 2017 - Ago 2017)

Uno de los problemas que afectan la eficiencia y eficacia del proceso de evaluación ambiental en el Perú es el excesivo volumen de información que generalmente presentan los EIA, los que pueden llegar a tener varias decenas de miles de páginas. Ello se debe fundamentalmente a que los EIA incorporan una gran cantidad de información de línea base sobre la situación de casi todos los aspectos ambientales que caracterizan el área donde se propone ejecutar el proyecto. Según el SENACE, un 70% de la información que contienen los EIA está asociada a la línea base, y sólo 30% se refiere a la ponderación de impactos y descripción de las medidas ambientales a adoptar<sup>1</sup>.

El Anexo I del Reglamento del SEIA define la línea base de la siguiente manera: “Estado actual del área de actuación, previa (sic) a la ejecución de un proyecto. Comprende la descripción detallada de los atributos o características socio-ambientales del área de emplazamiento de un proyecto, incluyendo los peligros naturales que podrían afectar su viabilidad.” Los Anexos III y IV del mismo Reglamento precisan que la línea base debe contener las características del área o lugar donde se ejecutará el proyecto, debiendo referirse a los elementos del medio ambiente que sean afectados por el proyecto. Como se puede apreciar, de acuerdo a la ley, la línea base debe centrarse en la descripción de los aspectos socio-ambientales susceptibles de ser alterados por el proyecto.

Tanto la Ley General del Ambiente como la Ley del SEIA y su reglamento, establecen que el factor principal que determina si un proyecto debe estar sujeto a un EIA o no depende del potencial que presente de causar impactos ambientales de carácter significativo<sup>2</sup>. En consecuencia, la línea base del EIA debería concentrarse en la descripción de los componentes ambientales sobre los que el proyecto puede generar impactos ambientales negativos significativos (graves, en el caso del EIA-d, y moderados en el caso del EIA-sd) y abordar con menor nivel de detalle otros elementos según fuera necesario. Sin embargo, usualmente la información de línea base no se restringe a estos aspectos, sino que trata pormenorizadamente sobre todos los elementos ambientales que caracterizan el área de actuación, con la idea de que la identificación de los impactos significativos se obtendrá de la revisión de toda esa información.

En realidad, la identificación de impactos significativos potenciales debe producirse antes de la elaboración del EIA y de la línea base. En este sentido, correspondería anticipar tales impactos durante

<sup>1</sup> Documento “Mejoras Estructurales para la Optimización del Contenido del Estudio de Impacto Ambiental” SENACE. Página 2.

<sup>2</sup> El Anexo I del Reglamento del SEIA define los impactos ambientales negativos significativos como sigue: “Aquellos impactos o alteraciones ambientales que se producen en uno, varios o en la totalidad de los factores que componen el ambiente, como resultado de la ejecución de proyectos o actividades con características, envergadura o localización con ciertas particularidades. La identificación y valoración de estos impactos ambientales negativos requieren de un análisis cualitativo y cuantitativo profundo, así como de una Estrategia de Manejo Ambiental que incluya medidas, preventivas, correctivas, de mitigación y compensatorias”. Desafortunadamente, esta definición no llega a precisar la noción de “significativo”, por lo que el margen de interpretación y discrecionalidad es amplio.

el proceso de evaluación ambiental preliminar (EVAP) y, sobre esta base, determinar los términos de referencia para elaborar el EIA y establecer los elementos socio-ambientales que debe contemplar la línea base. El EIA debe tener una función más analítica que informativa, proveyendo mayor precisión sobre la probabilidad, intensidad, duración, extensión geográfica, reversibilidad, y demás características de los impactos significativos predecibles, así como sobre las medidas de mitigación correspondientes. La identificación temprana de impactos ambientales significativos a través de la EVAP, se traduce en: una reducción del volumen del EIA (la línea base se concentra en información relevante), un proceso de evaluación más preciso, y una reducción del tiempo que toma al proponente la elaboración del EIA.

A este respecto, el documento “Mejoras Estructurales para la Optimización del Contenido del Estudio de Impacto Ambiental” elaborado por el SENACE dice lo siguiente: “En la evaluación de los EIA, las entidades gubernamentales han privilegiado un enfoque exhaustivo que busca un conocimiento casi “enciclopédico” del entorno del proyecto de inversión. Esto ha generado lo siguiente: (i) se privilegia la información descriptiva recolectada de la línea base sobre la información analítica e integral sobre dicho componente; (ii) se minimiza la ponderación de impactos y medidas de manejo ambiental; y (iii) se pone en segundo plano el EIA para el proceso de participación ciudadana. Por ello, este enfoque ha originado sobrecostos en la elaboración del EIA y ha producido como resultado documentos densos y voluminosos, que llamamos “enciclopédicos”, lo que distrae a los evaluadores de la identificación de los aspectos críticos o de fondo del EIA, y que impiden una participación ciudadana verdaderamente efectiva”.

La solución del problema de la excesiva voluminosidad del EIA es una prioridad para el SENACE. En este sentido, “busca fortalecer la evaluación ambiental mediante la optimización del contenido y metodología del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA), de tal forma que pasemos de un EIA con un enfoque “enciclopédico” a uno verdaderamente *útil, eficiente y accesible* para los actores clave que intervienen en el proceso de certificación ambiental”<sup>3</sup>.

Más específicamente, el SENACE plantea los siguientes objetivos:

- Disponer de las herramientas para la optimización del EIA, incluyendo el contenido, metodología para la ponderación de impacto y las medidas de mitigación, control y compensación ambiental que correspondan.
- Disponer de un diagnóstico de las causas para el desarrollo de EIA enciclopédico, descriptivo y no integrado en el país, así como el análisis comparativo con países de la región.
- Elaborar una propuesta de formato, estructura y contenido óptimo de los estudios de impacto ambiental de los sectores transferidos.
- Disponer de una propuesta normativa para la aprobación del contenido del estudio de impacto ambiental óptimo con el debido proyecto de informe técnico legal.

Cabe indicar que este problema afecta a los EIA-d cuya aprobación está a cargo del SENACE, así como a los EIA-sd que corresponde aprobar a las autoridades sectoriales minero-energéticas (DGAAM y DGAAE), por lo que la presente sub-actividad se llevará a cabo en coordinación con el SENACE, el MINEM y el MINAM, en su condición de ente rector del SEIA.

El Proyecto MEGAM brindará asistencia técnico-legal para la solución del problema descrito mediante la ejecución de la presente sub-actividad, la cual comprende las siguientes tareas:

<sup>3</sup> Documento “Mejoras Estructurales para la Optimización del Contenido del Estudio de Impacto Ambiental”. Loc. Cit. Página 1.

- Elaboración de informe técnico legal sobre causas que generan los EIA enciclopédicos.
- Organizar en coordinación con el MINAM, el SENACE y el MINEM un taller sobre los diferentes sistemas técnico-legales vigentes en otros países mineros de determinación de impactos significativos, evaluación ambiental preliminar, determinación, utilidad y condiciones de términos de referencia (específicos y comunes) de EIA, contenido de línea base, caracterización de impactos y mitigación. Se convocará a expertos en procesos de evaluación ambiental de otros países tales como Canadá, Chile y Colombia, entre otros.
- Asesorar al MINAM, el SENACE y el MINEM en la determinación del sistema más adecuado a adoptar para optimizar el proceso de elaboración de EIA.
- Determinar los cambios necesarios en el marco regulatorio para la implementación del nuevo sistema
- Elaboración de propuesta normativa, presentación y distribución del borrador al GTAN, Comité Técnico y otros actores relevantes para su evaluación y aportes
- Elaboración de proyecto de norma e informe legal sustentatorio con los aportes recibidos
- Presentación y socialización del proyecto de norma a los actores participantes.

Como parte de este proceso, se prevé realizar programas de capacitación sobre aspectos del EIA como impactos significativos y otros. Para más detalle ver la sección de Capacitación.

#### **Sub-actividad 3.1.1.2 Regulación de requerimiento de opinión técnica posterior a la confirmación de la admisibilidad de la solicitud de aprobación de EIA (Ago - Sep 2017)**

En algunos casos, los estudios ambientales se remiten para la opinión de entidades especializadas antes de que la autoridad competente haya resuelto sobre la admisibilidad de la solicitud. Ello genera que el personal de la entidad opinante invierta tiempo y esfuerzo en revisar expedientes que son declarados inadmisibles.

Para resolver este problema se requiere de una disposición expresa del MINAM que precise que en todo proceso de evaluación ambiental la oportunidad para el requerimiento de opinión técnica debe ser posterior a la confirmación de la admisibilidad de la solicitud. El Proyecto MEGAM elaborará la propuesta normativa pertinente la que se pondrá a consideración del MINAM, así como del SENACE, MINEM, ANA y SERNANP.

Las tareas que emprenderá el Proyecto MEGAM para la implementación de la presente sub-actividad son las siguientes:

- Elaboración de propuesta normativa.
- Presentación del borrador al GTAN y Comité Técnico para su evaluación y formulación de aportes.
- Distribución del borrador para evaluación por parte de los actores participantes y aportes.
- Incorporación de aportes a la propuesta normativa.
- Elaboración de proyecto de norma e informe legal sustentatorio.
- Presentación del proyecto de norma al MINAM y los actores participantes.

### **Sub-actividad 3.1.1.3 Regulación de la matriz de obligaciones contenidas en los EIA como instrumento de identificación de obligaciones ambientales y sociales del titular y herramienta de fiscalización (Oct 2017 - Feb 2018)**

El Reglamento Ambiental Minero (D.S. N° 040-2014-EM) introduce la figura de la matriz de obligaciones ambientales como un instrumento para la gestión ambiental durante la ejecución del proyecto. El artículo 152° de dicha norma dispone que “en toda unidad minera deberá contarse con una Matriz de Obligaciones Ambientales, en la cual se sistematice el conjunto de obligaciones ambientales exigibles al titular minero para los componentes y actividades en dicha unidad minera, derivadas de los estudios ambientales o modificatorias, así como del plan de cierre de minas, sus actualizaciones o modificatorias”. El segundo párrafo del indicado artículo agrega que “la matriz deberá ser actualizada en base a las nuevas obligaciones ambientales asumidas, sustituidas o dejadas sin efecto, como consecuencia de modificaciones o ampliaciones a los proyectos; así como por las mejoras en el manejo ambiental introducidas en el desarrollo de las actividades en el marco de la legislación sobre la materia. Sin perjuicio de lo anterior, el OEFA podrá fiscalizar aquellas obligaciones ambientales que se mantienen legalmente vigentes en los instrumentos de gestión ambiental correspondientes, pero que no hayan sido consignadas en la Matriz de Obligaciones Ambientales”.

Como se sabe, la eficacia de la fiscalización ambiental depende de la precisión de la información sobre cuáles son los aspectos ambiental y socialmente importantes que se deben controlar. En muchas ocasiones, dicha información no está disponible de una manera organizada o no es suficientemente clara o explícita, lo cual dificulta la tarea de fiscalización, la que frecuentemente termina concentrándose en aspectos de menor relevancia.

Un instrumento como la matriz de obligaciones ambientales tiene el potencial de convertirse en el eslabón que una el proceso de evaluación ambiental con el de fiscalización, identificando explícita y detalladamente todas las obligaciones ambientales y sociales contenidas en el EIA que deben ser materia de control. El desarrollo de la matriz de obligaciones ambientales como instrumento de gestión ofrece múltiples posibilidades, algunas de las cuales son las siguientes:

- i. Contribuir a una mejor gestión ambiental del proyecto al identificar todas las obligaciones asumidas por el titular en el EIA.
- ii. Servir como instrumento orientador del proceso de fiscalización, tanto para la autoridad como para el titular del proyecto.
- iii. Servir como instrumento para la retroalimentación entre la autoridad certificadora y la fiscalizadora en caso de modificación o actualización de EIA (las obligaciones nuevas, modificadas o actualizadas constaran en la matriz).
- iv. Mejorar el nivel de transparencia del proceso de evaluación ambiental.
- v. Contribuir a precisar el alcance de los compromisos sociales adquiridos por el titular y, en consecuencia, a reducir el potencial de conflictividad.
- vi. En la actualidad, la matriz sólo existe en el procedimiento de evaluación ambiental de actividades mineras y no se ha regulado aún su contenido exacto. Dada su importancia, es necesario generalizar su utilización incorporándola en todo proceso de evaluación ambiental, y precisar con detalle su contenido.

El Proyecto MEGAM, en coordinación con el MINAM, el SENACE, el MINEM y el OEFA, elaborará una propuesta normativa que incorpore y regule la matriz de obligaciones ambientales como elemento

obligatorio del proceso de evaluación ambiental general. Las tareas que comprende esta sub-actividad son las siguientes:

- Determinación de alcances y características de la matriz previstos por la DGAAM, en su concepto original (D.S. N° 040-2014-EM).
- Determinación de la información que debe incorporar la matriz para efectos de la fiscalización (por ejemplo, cronogramas, metas, indicadores) y diseño de formatos y tablas. Esta labor se realizará en coordinación con el OEFA.
- Elaboración de propuesta normativa.
- Presentación del borrador al GTAN y Comité Técnico para su evaluación y formulación de aportes.
- Distribución del borrador para evaluación por parte de los actores participantes y aportes.
- Incorporación de aportes a la propuesta normativa.
- Elaboración de proyecto de norma e informe legal sustentatorio.
- Presentación del proyecto de norma al MINAM y los actores participantes.

### **3.1.2 Socializar de manera participativa el marco normativo (Actividad 1113)**

#### **Sub-actividad 3.1.2.1. Participación del Proyecto MEGAM en el Taller Nacional sobre los Avances y Retos para la Implementación del SEIA (Nov 2016)**

El MEGAM participará en el Taller sobre Avances y Retos para la Implementación del SEIA organizado por el MINAM, en el que se evaluarán los principales avances normativos, procedimentales y organizacionales alcanzados en los últimos años. El taller se llevará a cabo en noviembre de 2016 y contará con la asistencia de 70 participantes del SENACE, OEFA, SERNANP, ANA, los sectores y los gobiernos regionales. Las tareas que comprende la presente sub-actividad son las siguientes:

- Preparación de la participación
- Participación y presentación de la ponencia en el taller.

El MEGAM prevé apoyar técnica y organizativamente está cada año, en la medida que es una actividad en que se revisan los avances en el SEIA y promueve intercambio de experiencias y opiniones entre actores públicos, privados y de la sociedad civil.

### **3.1.3 Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121)**

#### **Sub-actividad 3.1.3.1. Fortalecimiento del SENACE en la articulación y coordinación interinstitucional de los actores del proceso de evaluación ambiental para mejorar la comunicación y aspectos administrativos que interfieren en el cumplimiento de plazos de acuerdo al TUPA (Feb 2017 y posterior)**

Los esfuerzos del SENACE por cumplir con los plazos de ley para la entrega de los resultados del análisis de certificación ambiental, dependen también de otras instituciones que tienen dificultades en el proceso de revisión, entrega de información o entrega de opinión vinculante. Por ejemplo, el proceso

de autorización de desarrollo de línea base y levantamiento de información en campo (hidrobiológica, flora y fauna) atraviesa por dificultades ya que las organizaciones responsables de brindar una opinión técnica o autorizar las investigaciones demoran aproximadamente 79 a 110 días en dar una respuesta. Esto genera retrasos en el tiempo otorgado a SENACE que cuenta con 70 días en total para la evaluación del EIA-d más 30 días para subsanación de observaciones

También es necesario atender las dificultades de coordinación en la comunicación, tecnología para compartir información, y aspectos administrativos que afectan en el cumplimiento de plazos respecto al TUPA.

Funcionarios del SENACE han indicado que ya se ha conformado un grupo de trabajo multisectorial para la revisión del TUPA, como parte de esta actividad han solicitado al MEGAM apoyo para el fortalecimiento, articulación, coordinación y monitoreo del proceso.

La implementación de esta sub actividad comprende sesiones de trabajo con el ANA, SERNANP, SENACE, DIGESA, DICAPI y MINEM para acordar un plan de trabajo que contenga las prioridades a ser atendidas, el cronograma de trabajo a seguir, y el establecimiento de un sistema de monitoreo para asegurar que la implementación de las actividades acordadas se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz.

### **3.1.4 Desarrollo e implementación de un sistema integrado de gestión de la información (Actividad 1122)**

#### **Sub-actividad 3.1.4.1. Fortalecimiento y Ampliación del Sistema SINIA (DGIIA) (Dic 2016 - Oct 2017)**

El objetivo de esta sub-actividad es mejorar el uso del SINIA por sus usuarios, específicamente los usuarios del sistema que participan en la evaluación de los EIA. La idea es convertir al SINIA en una herramienta de análisis con capacidad en inteligencia de negocio que ayude al usuario en su trabajo y en la toma de decisiones.

Esta sub-actividad comenzará con la formación de un Grupo de Trabajo Técnico incluyendo los usuarios del sector público (SENACE, MINEM, DREM de las regiones) y el sector privado que utilizan el SINIA para elaborar y evaluar los EIA. La primera reunión tendrá lugar al fin de enero de 2017. La relación de participantes se confeccionará en la primera o segunda semana de diciembre. El contenido y la documentación de la primera reunión se diseñarán en la primera semana de enero de 2017.

El producto final de la primera reunión será una relación de necesidades e información prioritarias que le faltan al SINIA para convertirse en una herramienta de análisis.

El paso siguiente será analizar las necesidades y la información resultantes de la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico y determinar en qué orden se implementarán, lo cual se decidirá a partir de las prioridades identificadas en la reunión y la factibilidad de su implementación.

Junto con este análisis de las necesidades, se hará una evaluación tecnológica para identificar y adquirir el hardware y software requeridos para implementar mejoras.

La integración de nuevas capacidades e información al SINIA incluirán el control de la calidad de la información que se va a incorporar, el desarrollo de protocolos de incorporación, la incorporación de la información digital, y la digitalización de la información en papel.

Se propone la implementación, prueba y entrega rápidas de 2 ó 3 mejoras de modo que se pueda validar el proceso de implementación. Se pueden hacer ajustes e implementarse las siguientes 2 ó 3

mejoras de la relación priorizada. Este modo iterativo de implementar las mejoras en el SINIA también garantizará que los usuarios puedan utilizarlas y proponer ajustes.

Para implementar dichas mejoras de manera diligente y eficiente se propone contratar a un programador para la parte de implementación, así como una persona de soporte para escanear documentos. Además, se utilizará a un consultor para validar la arquitectura del sistema.

Durante y después de la fase de implementación, se documentarán las capacidades y la información incorporada y se realizarán sesiones de capacitación. Se espera utilizar el evento regional anual sobre información ambiental celebrado por la DGIIA a finales de mayo para divulgar las mejoras en el SINIA.

Se prevé completar la primera iteración a fines de mayo, a tiempo para la Reunión Técnica Anual de los Sistemas de Información Ambiental SIAR - SIAL, y comenzar una nueva con la implementación de otras 2 ó 3 mejoras, que culminarían en 3 meses con una nueva entrega, luego se continuarán con otras iteraciones hasta que se hayan implementado las mejoras necesarias a la satisfacción de los usuarios del SINIA. Se evaluará cada iteración con el Grupo de Trabajo Técnico, y las lecciones aprendidas se integrarán a la siguiente.

#### **Sub-actividad 3.1.4.2. Sistema integrado en línea del SENACE (Feb 2017 y posterior)**

El objetivo de esta sub-actividad es implementar un sistema en línea para administrar la clasificación y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) con vistas a la certificación ambiental de los proyectos mineros. Este sistema incluirá capacidades de interoperabilidad para interactuar con las instituciones responsables de emitir opiniones técnicas como parte del proceso de certificación. El sistema buscará optimizar y automatizar los procesos de gestión de la documentación mediante el uso de documentos electrónicos.

Esta sub-actividad comenzará por una fase de planificación que definirá el plan de trabajo y el cronograma detallado, así como la metodología que se utilizará y los riesgos y mitigaciones. Luego se iniciará la fase de instalación y se definirá la configuración del ambiente de desarrollo y trabajo.

El siguiente paso será la identificación y validación de las regulaciones y necesidades funcionales del proceso, así como las interfaces de usuario que se implementarán. El SENACE ya identificó un conjunto de regulaciones que se someterán a revisión.

La fase de implementación incluirá cinco módulos: Seguridad y administración, Gestión documental, Clasificación y aprobación de los TdR, Evaluación de los EIA, y Evaluación de los ITS, los cuales se implementarán de un modo ágil que incluirá varias iteraciones y entregas por cada módulo. Por lo general, las iteraciones incluirán: modelación del proceso, definición de la estructura de los datos, modelización de interfaces con otros sistemas, fase de prueba, presentación y validación con los usuarios, inclusión de las observaciones de los usuarios, ajustes en la implementación, y capacitación de los usuarios.

Se utilizaron tecnologías de Gestión de Contenido Empresarial (GCE), de firmas electrónicas y de sello de tiempo.

Para implementar este sistema de una manera rápida y eficaz, se propone contratar tres programadores. Además, se utilizará un consultor para validar la arquitectura del sistema.

Se espera culminar el primer módulo, Seguridad y administración, a finales de julio, y el segundo módulo, Gestión documental, a finales de septiembre. Estos dos módulos serán el pilar de futuros trabajos. El orden en que se desarrollarán los tres módulos siguientes, Clasificación y aprobación de TdR, Evaluación de EIA y Evaluación de ITS, dependerán del SENACE y de las necesidades que

surjan durante el proyecto. El desarrollo de cada uno de estos tres módulos tomará aproximadamente dos meses.

Este plan de trabajo estará sujeto a la disponibilidad de hardware y software por parte del SENACE previsto para abril 2017.

Este sistema nacional de certificación ambiental servirá de base para la futura implementación de un sistema regional de certificación ambiental. En este sentido, la Sub-actividad 3.1.4.3. Identificar y mapear los procesos de la certificación ambiental por cada región del proyecto, servirá de insumo a este nivel.

#### **Sub-actividad 3.1.4.3. Identificar y mapear los procesos de la certificación ambiental por cada región del proyecto (Feb - Mar 2017)**

Relacionada a la sub-actividad que apoyará la implementación de la Ventanilla Única, sistema de certificación ambiental a nivel nacional, esta sub-actividad tiene como fin definir y validar el modelo de procesos de negocio (MPN) de certificación ambiental a nivel regional.

Esto permitirá identificar las particularidades de la certificación ambiental regional y servirá como elemento de entrada para orientar el desarrollo del sistema nacional de certificación ambiental de la Ventanilla Única, de manera tal que se pueda utilizar con vistas a implementar el sistema regional en una etapa posterior del proyecto.

Esta actividad se realizaría en cada GORE con el apoyo de los Especialistas de Enlace Regional y el soporte del Especialista en Sistema de Información. Además, se realizará de manera conjunta con la actividad de apoyo a la Ventanilla Única.

#### **Sub-actividad 3.1.4.4. Implementación de un Registro de Instrumentos de Gestión Ambiental (RIGA) a la ANA (Abr - Dic 2017)**

El objetivo de esta sub-actividad es implementar un registro de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) en la ANA. Este sistema de gestión de opiniones técnicas será utilizado por los evaluadores responsables de emitir opiniones técnicas, y la posibilidad de disponer de inmediato de datos históricos sobre opiniones pasadas (2010-2016) les permitirá emitirlos en menos tiempo. Este sistema también administrará los IGA que los diferentes actores envían a la ANA para su evaluación.

Con este sistema podremos dar seguimiento al proceso de evaluación de un IGA desde su llegada a la ANA hasta la emisión de una opinión técnica, así como medir el tiempo que toma cada paso de la implementación de la firma electrónica.

Esta sub-actividad comenzará con una validación detallada de los requisitos y los procesos pertinentes. Este paso también incluirá evaluar el software y el hardware que necesita el sistema con respecto a la infraestructura que ya cuenta la ANA.

El paso siguiente será el diseño del sistema, incluyendo su arquitectura y la base de datos que permitirá su implementación. En la fase de implementación se definirán prototipos que se implementarán con el método ágil de desarrollo de software. Es decir, cada prototipo se programará, probará y entregará, y los usuarios emitirán comentarios al respecto. Cada iteración se utilizará como base para perfeccionar la siguiente.

Paralelamente a la implementación, se necesitará una fase de preparación de la información para determinar cómo los datos históricos se incorporarán al sistema. Esto incluirá la definición de un formato de importación, así como de los protocolos y secuencias de instrucciones (scripts) que se

utilizarán. Idealmente, se deberían integrar los IGA de los años 2010 a 2016, comenzando con el año más reciente y reevaluando el proceso con respecto a cada año precedente.

Es importante mencionar que este sistema será compatible con la Ventanilla Única del SENACE que se implementará al mismo tiempo, a fin de que ambos sistemas se puedan comunicar entre sí.

Para implementar este sistema rápidamente y con eficacia, proponemos contratar a dos programadores, así como soporte para escanear documentos. Además, se utilizará a un consultor para validar la arquitectura del sistema.

Se espera lograr las primeras iteraciones en mayo de 2017 y continuar con más iteraciones y entregas mensuales hasta agosto de 2017, lo cual estará seguido por un periodo de capacitación de dos semanas.

### **3.1.5 Desarrollo organizacional y gestión ambiental (Actividad 1131)**

#### **Sub-actividad 3.1.5.1. Fortalecimiento del Proceso de Participación Ciudadana durante la evaluación ambiental a cargo del SENACE (Jun - Dic 2017)**

Las razones principales que habrían originado la limitada inclusión de género y empoderamiento de grupos vulnerables en el proceso de certificación y monitoreo ambiental, según entrevistados en el estudio de Diagnóstico de Problemas en la Gestión Ambiental desarrollado por el Proyecto MEGAM, serían, sin estar limitadas a:

- No existen las políticas de inclusión de género en las instituciones o no se ponen en práctica.
- No se ha fortalecido o comprendido a cabalidad los requerimientos de la sociedad civil y poblaciones en los procesos de participación ciudadana.
- Las normas para participación ciudadana no son tan claras y no cumplen requisitos de estándares internacionales de participación ciudadana.

La oportunidad de proveer asistencia técnica en este aspecto incluye el análisis de la situación actual de los procesos de participación ciudadana a cargo del SENACE y la evaluación comparativa de mejores prácticas de participación ciudadana en Canadá y otros países. Para conocer mejor qué espera la ciudadanía y otros actores clave, se desarrollarán entrevistas a nivel nacional, regional y local en las regiones participantes del proyecto MEGAM.

Después del análisis y la evaluación comparativa se procederá a desarrollar una propuesta de mejoramiento del mecanismo de participación ciudadana, incluyendo: mecanismo, indicadores, flujograma del proceso de participación en la certificación ambiental.

### **3.1.6 Desarrollo y ejecución de programas de capacitación (Actividad 1132)**

Los programas de capacitación identificados a continuación están relacionados a aspectos normativos, de desarrollo institucional, articulación interinstitucional y sistemas de información ambiental con el objeto de hacer más eficiente y eficaz el proceso de evaluación y certificación ambiental en el ámbito nacional.

Las categorías y sub-actividades que serán diseñadas de manera participativa entre el SENACE, SERVIR, MINAM, ANA, MINEM para el mejoramiento de la eficiencia y eficacia en el proceso de certificación ambiental a nivel nacional son:

Desarrollo de capacidades orientadas a la formación técnica

#### **Sub-actividad 3.1.6.1. Métodos y criterios aplicados en la identificación y evaluación de impactos socio-ambientales (Jul 2017, en función de la actividad 3.1.1.1)**

Esta Sub-actividad estará relacionada con la **Sub-actividad 3.1.1.1**. Se propone una capacitación para presentar y evaluar métodos y criterios usados en el ámbito internacional para elaborar y evaluar los estudios de evaluación ambiental preliminar (EVAP), los estudios de impacto ambiental (EIA), estudios de impactos acumulativos, criterios para determinar la significancia de impactos, la definición de áreas de influencia directa e indirecta y otros elementos claves en la evaluación socio-ambiental de proyectos. El contenido del taller será propuesto por MEGAM revisado con las instituciones claves (SENACE, ANA, SERNANP, OEFA, MINEM y MINAM) y finalizado en base de sus prioridades.

En base a las conclusiones y recomendaciones del taller se elaborará una guía sobre “Métodos y criterios para la identificación y evaluación de impactos socio-ambientales”. Asimismo, se propondrá una evaluación para que las entidades del Estado evalúen la comprensión de sus funcionarios sobre esa materia.

#### **Sub-actividad 3.1.6.2. Métodos y criterios para el desarrollo y evaluación de planes de manejo ambiental (Sep 2017)**

Se propone una capacitación para presentar criterios y la información necesaria sobre el diseño y descripción de proyectos y sus planes de manejo socio-ambiental para efectuar la evaluación ambiental respectiva. También se identificará los aspectos clave en los procesos de participación ciudadana.

En base a hallazgos, conclusiones y recomendaciones se elaborará una guía sobre “Métodos y criterios para el Desarrollo y Evaluación de Planes de manejo socio-ambiental”. Además, se propondrá una evaluación para que las entidades del estado evalúen la comprensión de sus funcionarios sobre esa materia.

Fortalecimiento de conocimiento de uso de instrumentos, herramientas, guías y protocolos

#### **Sub-actividad 3.1.6.3. Desarrollo de habilidades en la evaluación de IGA para ANA y SERNANP (Sep - Dic 2017)**

El desarrollo de habilidades en la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental por parte de ANA y SERNANP requiere la consideración de temas específicos tal como la evaluación de impactos sobre recursos hídricos y sobre la biodiversidad y por ende el apoyo de profesionales que cuenten con experiencia y el conocimiento de herramientas tecnológicas relevantes que ayuden a los evaluadores. Esta sub-actividad propone identificar expertos en la evaluación de impactos sobre recursos hídricos (ANA) y biodiversidad (SERNANP) que apoyen en el desarrollo de habilidades y herramientas técnicas.

#### **Sub-actividad 3.1.6.4. Capacitación en el uso del sistema en línea “SEAL” para ANA y SERNANP (Ene 2017 - Abr 2018)**

Se propone una capacitación técnica a funcionarios de ANA y SERNANP en el uso del sistema SEAL para emitir sus opiniones técnicas a SENACE y MINEM sobre los EIAd y EIAsd.

Con el taller se entregará un módulo de E-Learning sobre ‘Uso del Sistema SEAL’ más un examen que permite las entidades del estado evaluar la comprensión de sus funcionarios sobre esa materia en el futuro.

Capacitaciones en otros temas relevantes

#### **Sub-actividad 3.1.6.5. Financiamiento de talleres macro-regionales para fortalecer capacidades del SRGA (Ene/Feb 2017)**

El MINAM ha desarrollado en años anteriores talleres macro-regionales para fortalecer las capacidades del SRGA. En este caso, bajo solicitud del MINAM, el Proyecto MEGAM ha incluido el apoyo a la iniciativa a través de un apoyo técnico y organizativo.

### **Sostenibilidad e Institucionalización de los programas de capacitación a funcionarios nacionales y regionales**

Para institucionalizar el desarrollo de capacidades en cada institución participante del SNGA es preciso fortalecer e integrar las prioridades institucionales, sectoriales y nacionales de gestión de recursos humanos. En tal sentido, se fortalecerá la relación entre cada actor clave y la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR. En una primera etapa se promoverá la sostenibilidad de algunos programas de capacitación a través de:

- El desarrollo de alianzas con universidades que cuenten con programas educacionales en temas de gestión ambiental asegurando así el nivel apropiado de las capacitaciones y la continuidad de procesos.
- El diseño e implementación de un programa “Entrenamiento a Entrenadores”, basado en el análisis de necesidades de cada institución, que especifique la metodología, audiencia y cronograma.
- La preparación de un programa detallado de requerimientos de capacitación en planificación, gestión y habilidades operativas
- El apoyo a la creación de vínculos entre algunos actores clave y la experiencia canadiense/órganos pares del Gobierno en Canadá

Adicionalmente, el Proyecto MEGAM tiene previsto para todos los programas de capacitación:

- Integrar los cursos de entrenamiento y módulos desarrollados en programas y plan de capacitación de cada institución participante
- En la medida de lo posible elaborar cursos on-line que ofrecerán un sistema de evaluación para quienes tomen el curso
- Crear alianzas con instituciones responsables de promover y operativizar el enfoque de igualdad de género, e inclusión social (MIDIS, MIMP) para el desarrollo de procesos de gestión ambiental
- Construir una base de datos del material de capacitaciones para que el entrenamiento trascienda más allá de la rotación de funcionarios
- Elaborar manuales para la planificación, gestión y habilidades operativas
- Crear alianzas con instituciones responsables de promover y operativizar el enfoque de igualdad de género, e inclusión social (MIDIS, MIMP) para el desarrollo de procesos de gestión ambiental
- Construir una base de datos del material de capacitaciones para que el entrenamiento trascienda más allá de la rotación de funcionarios
- Elaborar manuales para la planificación, gestión y habilidades operativas
- Fortalecer el rol de los actores clave a través de una profunda discusión académica y técnica; crear conciencia en cuanto a las formas de abordar los problemas ambientales específicos

### **Medidas complementarias para programas de capacitación y vías de sostenibilidad**

Las medidas complementarias identificadas por SERVIR y a las cuales apoyará el Proyecto MEGAM son:

- Apoyar la formación de comités permanentes de desarrollo de capacidades
- Compatibilizar las necesidades instituciones definidas en sus políticas y planes con los términos de referencia de los profesionales a ser contratados permanentemente y en forma ocasional
- Desarrollo de manuales, instrucciones y procedimientos que permita a cualquier nuevo funcionario

- contar con una guía para el cumplimiento de sus funciones
- Promover la participación de personal nombrado
- Desarrollar una comprensión de la gestión institucional interna general y de las capacidades operativas disponibles y necesarias para mejorar el desempeño dentro de las instituciones del SNGA y de las regiones seleccionadas
- Desarrollar la toma de conciencia y la comprensión sobre la importancia de los procesos de planificación y presupuesto
- Permitir una mejor definición de los objetivos personales e institucionales deseados en términos de creación de capacidad institucional
- Crear conciencia sobre el enfoque de género y los derechos de los grupos vulnerables entre las instituciones seleccionadas SNGA y los gobiernos regionales

El seguimiento y monitoreo del programa de capacitación incluirá un programa de monitoreo de programas de desarrollo de capacidades técnicas a través de indicadores seleccionados para cada resultado inmediato y actividades que permitirán dar seguimiento al avance de los resultados inmediatos establecidos por el proyecto. Los indicadores también facilitarán al equipo de especialistas tomar decisiones para ajustar las intervenciones y desviar las actividades de actividades poco productivas y maximizar la efectividad de los fondos destinados a otras actividades con mayor impacto.

## **3.2 PARA MEJORAR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – NIVEL REGIONAL**

### **3.2.1 Actualizar de manera participativa el Marco Normativo (Actividad 1112)**

#### **Sub-actividad 3.2.1.1 Actualización de los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental en el ámbito de las Regiones Arequipa, La Libertad, Madre de Dios y Puno (Mar 2017 - Feb 2018)**

De conformidad con la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su reglamento, cada GORE está a cargo de implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) en el ámbito de su jurisdicción. El SRGA tiene como finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones, y está integrado por un conjunto organizado de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que asumen diversas responsabilidades y niveles de participación en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la reducción, mitigación y prevención de los impactos ambientales negativos generados por las actividades económicas.

El SRGA se regula mediante una Ordenanza Regional, la que se actualiza periódicamente. La actualización sigue un proceso participativo, y requiere opinión previa favorable del MINAM antes de su aprobación por las instancias regionales correspondientes.

El Proyecto MEGAM brindará asistencia legal en los procesos de actualización de las SRGA de los GORE de Arequipa, Puno, La Libertad y Madre de Dios, los cuales han priorizado, o están en proceso de priorización, para el año 2017 la actualización de sus respectivos SRGA.

La presente sub-actividad comprende las siguientes tareas:

- Participación del ERA en un taller de capacitación en cada Región, sobre el SRGA, su funcionamiento, organización, competencias y demás características, en lo relacionado con las actividades minero-energéticas.
- Asistencia legal a los GORE en la elaboración y revisión de la propuesta de actualización del SRGA, en lo correspondiente a las actividades indicadas.

- Revisión de la propuesta validada por la CAR de cada Región.
- Asistencia legal a los GORE en la preparación del proyecto de Ordenanza que será presentada para opinión previa del MINAM.

### **Sub-actividad 3.2.1.2 Elaboración de reglamento sobre protección y gestión ambiental en las actividades de la pequeña minería y minería artesanal (Feb - Jul 2018)**

El proceso de gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal es deficiente debido a múltiples causas, especialmente a las relacionadas con la falta de recursos, personal especializado y otros problemas estructurales que afectan al aparato estatal y a los gobiernos regionales. Sin embargo, ello también obedece a la ausencia de un marco normativo sub-nacional adecuado a las particularidades de este tipo de minería y a la realidad regional. Por lo general, ante este vacío legal las autoridades regionales recurren a normas de gestión ambiental aplicables a proyectos mineros de la gran y mediana minería, las que no necesariamente son adecuadas para las actividades mineras de pequeña escala. En algunos casos, inclusive, se aplican disposiciones desactualizadas, por ejemplo, en materia de plazos o de participación ciudadana.

Dada la importancia de esta actividad en la vida económica y social de las regiones, y su repercusión en el ámbito nacional, es necesario establecer un cuerpo normativo integral sobre protección y gestión ambiental para actividades de pequeña minería y minería artesanal que desarrolle los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente, la Ley General del Ambiente, la Ley del SNGA, la Ley del SEIA y sus reglamentos a nivel regional, y asegure que las actividades mineras que administran los GORE se realicen salvaguardando el derecho constitucional de toda persona a disfrutar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida, compatibilizando el desarrollo de las actividades económicas con la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

En este sentido, el Proyecto MEGAM propone la aprobación de un reglamento ambiental para las actividades de la pequeña minería y minería artesanal que permita a los GORE cumplir sus responsabilidades ambientales generales y, en particular, las que les corresponda dentro del marco del SEIA.

El Proyecto MEGAM, en coordinación con el MINAM, la DGAAM, los GORE participantes en el proyecto, ONG, y representantes gremiales de pequeña minería y minería artesanal elaborará una propuesta de reglamento ambiental para las actividades mineras de pequeña escala. Esta sub-actividad tendrá una duración aproximada de seis meses, iniciándose durante el primer trimestre de 2018, para continuar durante los primeros meses del siguiente periodo del proyecto. La sub-actividad comprende las siguientes tareas específicas:

- Taller para recoger perspectivas y necesidades de los actores en el manejo ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.
- Elaboración del primer borrador de propuesta normativa.
- Presentación del borrador al GTAN y Comité Técnico para su evaluación y aportes.
- Distribución del borrador para evaluación por parte de los actores participantes y aportes.
- Incorporación de aportes a la propuesta normativa y elaboración del proyecto de norma e informe legal sustentatorio.
- Presentación del proyecto de norma a los actores participantes.

### **3.2.2 Socializar de manera participativa el marco normativo (Actividad 1113)**

#### **Sub-actividad 3.2.2.1 Implementar el proceso de socialización del nuevo marco normativo a todas las partes integrantes e interesadas (Mar 2018 en adelante)**

El proceso a seguir luego de los cambios normativos debe establecer pautas que garanticen la participación de las instituciones del sector público y privado asegurando la sostenibilidad del mismo. Consecuentemente la estrategia de socialización del nuevo marco normativo, deberá contar con las acciones comunicacionales necesarias para que la difusión integre a todas las partes interesadas, usuarias y ejecutantes del mismo.

### **3.2.3 Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121)**

#### **Sub-actividad 3.2.3.1. Promover la creación de redes nacionales y regionales de información y comunicación que den soporte a los sistemas funcionales del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) (Ene – Jun 2016)**

El SRGA requiere mejoras desde varios ángulos, entre ellos, mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucional entre el MINEM, OEFA, ANA, oficinas desconcentradas y funcionarios de GORE.

A su vez, la importancia y el interés de las instituciones del sector público para que los procesos de certificación ambiental se lleven a cabo de la mejor manera, debe conllevar a la sostenibilidad del mismo a través de la participación activa de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y población en general, especialmente de las que de alguna manera puedan verse afectadas por la una inadecuada gestión de los recursos naturales. Una estrategia para garantizar la sostenibilidad a través de la participación consiste en la conformación de redes que contribuyan a que la información sea verídica, administrada y comprendida en forma oportuna y objetiva.

Las partes interesadas (las empresas, los GORE, MINEM, MINAM) deben coincidir en estas redes y se debe promover la implementación de una estrategia de comunicación coordinada entre los diversos actores

En este marco, se desarrollará una propuesta de estrategias de comunicación interna y externa y su uso estará directamente relacionado con el desarrollo de herramientas técnicas de comunicación y otras actividades del Proyecto MEGAM como: La Planificación de presupuesto, Fortalecimiento de sistemas funcionales del SRGA, y el Fortalecimiento del sistema de Participación ciudadana. El desarrollo de las estrategias de comunicación será impartida en talleres a nivel nacional y regional, y mediante aplicación práctica. Para mayor detalle en talleres de comunicación ver el Anexo 'Desarrollo de capacidades no-técnicas'.

Las estrategias comunicacionales consideran tres aspectos: i) Brindar la información en forma objetiva y oportuna, ii) al ser de rigor técnico, es preciso socializarla con argumentos entendibles para los segmentos de la población que por falta de asesoramiento o información deciden sobre la base de percepciones que en algunos casos están alejados de la realidad, iii) Utilización de medios adecuados ya que hay casos en donde no se puede contar con la tecnología que facilite para la realización de la tarea.

#### **Sub-actividad 3.2.3.2. Fortalecimiento de coordinación entre instituciones en la evaluación y aprobación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) con la elaboración de una guía para su implementación en Puno, Apurímac, Arequipa, Madre de Dios y La Libertad) (May - Nov 2017)**

Esta sub-actividad dará respaldo a otras actividades que tienen el objeto actualizar los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental. Existe un problema de coordinación interinstitucional en el proceso de evaluación y aprobación de los DIA ocasionando demoras para el administrado y la gestión ineficiente de los recursos del Estado.

MEGAM propone precisar guías para acotar el proceso de evaluación y aprobación de los DIA. Ese trabajo incluirá la coordinación de actores clave en grupos de trabajo, el desarrollo de las guías y validación de las mismas.

### **3.2.4 Desarrollo organizacional y gestión ambiental (Actividad 1131)**

#### **Sub-actividad 3.2.4.1. Mejorar el sistema de monitoreo de funciones para identificar las brechas de conocimiento y funciones de los funcionarios (Abr - Sep 2017)**

Las políticas nacionales de modernización de la gestión pública están basadas en una gestión por resultados, sin embargo, aún no está implementada por la administración pública regional, tampoco en la administración pública nacional.

Generalmente, el monitoreo del trabajo desarrollado por los funcionarios se realiza a través del Departamento de Recursos Humanos de los GORE para asuntos administrativos y a través del jefe inmediato para funciones técnicas, sin embargo, el sistema provee información sobre presencia de los funcionarios, más no refleja la eficiencia y eficacia de la implementación de sus funciones y operaciones.

El GORE Arequipa ha creado un sistema que incluye aspectos cualitativos y cuantitativos a través del llamado 'Barómetro de Gestión Institucional' con el cual se mide la ejecución real versus el monto de presupuesto que fue aprobado. Este sistema permite determinar lo que se ha cumplido con relación al presupuesto disponible y el presupuesto utilizado,

En este marco, se ve la necesidad de identificar, analizar y mejorar prácticas en los GORE donde el sistema de monitoreo de funciones y alcance de objetivos relacionados a la gestión ambiental haya logrado avances. Con las lecciones aprendidas y lo mejor de cada GORE en relación a monitoreo de funciones, se podrá desarrollar un proceso sistemático en las demás regiones (Puno, Apurímac, Piura, Madre de Dios, La Libertad) que permita conocer brechas en el conocimiento y eficacia de los funcionarios.

## **3.3 PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL – NIVEL NACIONAL**

### **3.3.1 Desarrollo organizacional y gestión ambiental (Actividad 1131)**

#### **Sub-actividad 3.3.1.1. Revisar los diferentes procesos de supervisión y fiscalización ambiental con autoridades de otros países para identificar prioridades para mejorar los procesos peruanos (Ene - May 2017)**

Los administrados indican que el OEFA ha disminuido crecientemente su función de prevención de contaminación con actividades de supervisión y evaluación. En su lugar, el énfasis ha sido encontrar ocasiones de sanción e incluso sanciones sobre 'potenciales riesgos'. La percepción de los administrados es que la excesiva acción sancionadora beneficia a la OEFA para la recaudación de fondos de la institución y no ayuda al cumplimiento de las acciones preventivas de las empresas.

La sub-actividad propuesta está enfocada en mejorar el balance entre las funciones de supervisión (con carácter preventivo), fiscalización y sanción de la OEFA por medio de una evaluación comparativa de mejores prácticas de supervisión y fiscalización ambiental a nivel internacional.

Esta actividad espera traer a Lima autoridades de Canadá y otros países latinoamericanos que cumplen las mismas funciones que la OEFA en cuanto la supervisión y fiscalización ambiental de proyectos minero-energéticos para comparar los diferentes procesos, estrategias, sus fortalezas, debilidades, requerimientos institucionales, legales y técnicos etc., con el objeto de identificar oportunidades para mejorar los procesos peruanos. MEGAM organizará el evento el cual será un taller de 2 a 3 días con una agenda previamente acordada entre MEGAM y la OEFA.

Los propósitos del taller son:

- i) servir como insumo para que la OEFA dentro un plazo de 3 meses defina los cambios propuestos en los procesos de supervisión y fiscalización ambiental presentándolos en un taller con participación del sector privado, las autoridades regionales, la sociedad civil. El taller contará con el apoyo logístico-económico de MEGAM y
- ii) establecer enlaces interinstitucionales con autoridades similares en otros países que podrían servir como fuentes de información y apoyo técnico para la OEFA en el futuro.

#### **Sub-actividad 3.3.1.2. Elaboración de guías y criterios para supervisión, fiscalización y sanciones (Ago 2017 en adelante)**

El OEFA cuenta con guías y criterios desarrollados por la misma institución, y otros desarrollados por el MINEM y MINAM en aspectos de supervisión, fiscalización y sanción. Sin embargo, no cuentan con guías que se acoplen a las realidades de las oficinas desconcentradas. Los GORE tampoco cuentan con guías y criterios que se basen en las realidades locales. Por lo tanto, cada técnico trabaja bajo sus propios criterios y metodología, los cuales varían de manera significativa el uno del otro.

La necesidad de guías y criterios incrementa por la falta de personal especializado en minería y recursos energéticos en las oficinas desconcentradas, quienes dependen altamente de los profesionales a nivel nacional.

El desarrollo de guías y criterios para supervisión fiscalización y sanciones incluirá un cuestionario a nivel interno de la OEFA para priorizar las guías y criterios con mayor demanda, el análisis de aspectos técnico-legales de los contenidos de las guías actuales, la evaluación comparativa de guías y criterios a nivel internacional, y el desarrollo de una propuesta de contenido de guías y criterios. Una vez desarrollados los contenidos de las guías y criterios se procederá a validar la información con actores clave de la OEFA, e instituciones relacionadas a la supervisión, fiscalización y sanción a nivel nacional, regional y local. El material desarrollado será socializado una vez haya sido aprobados. El seguimiento de su implementación se realizará mensualmente.

#### **Sub-actividad 3.3.1.3. Fortalecimiento de procesos de participación ciudadana en monitoreo ambiental (Dic 2016 en adelante)**

La falta de participación ciudadana en el monitoreo o seguimiento del cumplimiento de compromisos establecidos en los EIA de las empresas ha creado un desbalance en la información y preparación de la ciudadanía para participar de procesos y actividades que pueden impactar su calidad de vida. Por ende, los niveles de conflicto socio-ambiental se han incrementado en las últimas décadas.

En aras de mejorar la participación ciudadana en proceso de monitoreo ambiental, un grupo multisectorial, incluyendo instituciones gubernamentales como el ANA, organizaciones internacionales

como el PNUD, CIRDI, y organizaciones de sociedad civil ha organizado un encuentro nacional para discutir la formación de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa - CMVAP.

El Proyecto MEGAM identificará oportunidades para contribuir con la iniciativa por las sinergias que se puedan generar en el fortalecimiento de procesos de participación ciudadana, para lo cual participará de las reuniones organizadas por CMVAP. No obstante, las actividades a ser definidas serán coordinadas con los actores clave en la medida que el MEGAM implementa actividades a través de organizaciones del gobierno de nivel nacional y regional.

### **3.3.2 Desarrollo y ejecución de programas de capacitación (Actividad 1333)**

El Proyecto MEGAM está comprometido a proporcionar apoyo a OEFA por el fortalecimiento de sus capacidades técnicas e institucionales relacionados a: a) la supervisión y fiscalización de la gestión y cumplimiento ambiental de proyectos minero-energéticos de mediana y gran escala, y b) en cumplimiento de su rol como rector, supervisor y entrenador de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) al nivel regional y local responsables para la supervisión y fiscalización de proyectos minero-energéticos de menor escala.

Se ha previsto las siguientes sub-actividades en las siguientes categorías de desarrollo de capacidades:

#### Desarrollo de capacidades orientadas a la formación técnica

##### **Sub-actividad 3.3.2.1. Capacitación por acompañamiento en supervisiones directas en campo (Ene 2017 en adelante)**

Esta capacitación busca reforzar capacidades (criterios, metodologías) del personal del OEFA responsable de realizar supervisiones directas en campo de proyectos minero-energéticos. Hasta 20 días de acompañamiento serán programados en el transcurso del año 2017. Se busca apoyar a los agentes de supervisión de la OEFA en los desafíos y dificultades presentadas en el campo; compartir criterio profesional sobre cómo manejar situaciones individuales; y para definir programas de capacitación técnica más específicos.

#### Desarrollo de capacidades orientadas procesos operativos

##### **Sub-actividad 3.3.2.2. El fortalecimiento de capacidades institucionales de la OEFA (estrategias y programas) para la implementación de programas de supervisión y fiscalización preventiva y colaborativa de proyectos minero-energéticos con el sector privado (Ene 2017 en adelante)**

Se propone revisar la estrategia y lineamientos aplicadas por el OEFA en la preparación de los PLANEFA anuales, identificando oportunidades de mejora con el apoyo del MEGAM.

## **3.4 PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL – NIVEL REGIONAL**

### **3.4.1 Desarrollo organizacional y gestión ambiental (Actividad 1131)**

#### **Sub-actividad 3.4.1.1 Fortalecimiento de las prácticas de supervisión y fiscalización ambiental de las EFA en base del monitoreo e indicadores de su desempeño (Oct 2017 en adelante)**

La planificación de las actividades de supervisión y fiscalización ambiental está descrita en los POA de las áreas operativas respectivas en los GORE. Esta planificación comprende la inclusión de indicadores alineados a los parámetros que exigen los ministerios. La OEFA como rector del sistema

SINEFA realiza el monitoreo y calificación del desempeño de las EFA sin embargo el monitoreo no resulta o produce planes de acción correctivo incorporado en los POA de las EFA.

La presente actividad sugiere la revisión del Sistema de Información Regional del GORE La Libertad (SIR), el cual ha mejorado sus capacidades en el tema a través del apoyo de la cooperación alemana y el Banco Mundial. Una vez identificadas las oportunidades de mejora, se desarrollará un reporte con recomendaciones para mejorar el sistema, el cual será validado por el GORE La Libertad y la OEFA. Posteriormente las recomendaciones validadas serán implementadas en el GORE La Libertad y Piura como pruebas piloto para extender las buenas prácticas a los demás GORE del Proyecto en los años subsiguientes del proyecto MEGAM.

#### **Sub-actividad 3.4.1.2 Apoyo en la re-estructuración de esquemas organizacionales para mejorar la eficiencia y eficacia de gestión ambiental en La Libertad, Apurímac y Arequipa (Feb - Jul 2017)**

Una debilidad institucional del GORE La Libertad es la duplicidad o disgregación de competencias ambientales entre distintas áreas en la institución o distintos órganos de línea. Al no poseer competencias ambientales sectoriales, tampoco ejerce cabalmente las funciones contenidas en el ROF como la atención a denuncias, certificación ambiental, evaluación ambiental minera, fiscalización ambiental, y sanción en temas ambientales mineros.

Frente al escenario en la falta de cumplimiento de funciones ambientales básicas, el Grupo Técnico de la Gerencia Regional del Ambiente del GORE La Libertad ha desarrollado un Informe Técnico Fundamentado<sup>4</sup> sobre una propuesta para la creación de la Autoridad Regional Ambiental de la Libertad (ARA – La Libertad). Por su lado, la DREM La Libertad ha desarrollado también una propuesta para la re-organización institucional que permita la formación de una Subgerencia de Medio Ambiente<sup>5</sup>

El problema con las dos propuestas de fortalecimiento de las funciones ambientales del GORE La Libertad es que evidencia la falta de comunicación y articulación entre el Grupo Técnico de la Gerencia Regional del Ambiente y la DREM de la Libertad para fortalecer sus propuestas en una sola y coordinar acciones para cumplir con objetivos y metas comunes.

Por su lado, el GORE Apurímac firmó un Acuerdo del Consejo Regional N°039-2015-GR-APURIMAC/CR en noviembre del 2015, para declarar en reestructuración administrativa al Gobierno Regional de Apurímac. Para ello designaron un Comité Técnico encargado de la Reestructuración Administrativa, con la finalidad de modernizar la organización y actualizar los documentos de gestión. El proceso está todavía en desarrollo y han solicitado apoyo en su re-estructuración al Proyecto MEGAM. Entre las prioridades de reestructuración del GORE Apurímac se busca el otorgamiento de mayores competencias, particularmente para: i) procesos de fiscalización y ii) gestión de conflictos socio-ambientales. Al momento se están actualizando el MOF y ROF que fueron desarrollados en el año 2006. En la estructura organizativa del GORE Apurímac solamente existen 3 plazas presupuestadas: i) gerente, ii) subgerente, iii) secretaria. Y el presupuesto para el funcionamiento del departamento de recursos naturales es escasa.

Adicionalmente, en lo organizacional el GORE Arequipa ha dado un paso importante con la creación del ARMA, pero por la información recogida no resuelven los problemas de orden logístico y tienen carencias y limitaciones que no le permiten operar con los recursos necesarios para atender los problemas de carácter ambiental, proponiendo soluciones sostenibles.

<sup>4</sup> Grupo técnico de la Gerencia Regional del Ambiente, GORE La Libertad. 2016. Informe Técnico Fundamentado N°0001-2016/GRLL-GCR/GRRNGA-JCSR. Informe Técnico Fundamentado sobre propuesta creación de la Autoridad Regional Ambiental de la Libertad – ARA La Libertad.

<sup>5</sup> DREM La Libertad. 2016. Proyecto de implementación de la Subgerencia de Medio Ambiente

En este marco, se proveerá asistencia técnica en la revisión de los cuellos de botella existentes, se revisarán las propuestas desarrolladas al momento por el GORE La Libertad y Apurímac, y se proveerán recomendaciones sobre oportunidades de mejoras en la estructuración de esquemas organizacionales de los GORE La Libertad, Apurímac y Arequipa en lo que respecta a la eficiencia y eficacia de la gestión ambiental.

### **3.4.2 Desarrollo y ejecución de programas de capacitación (Actividad 1131)**

Los programas de capacitación que se indican a continuación forman parte integral del conjunto de trabajos identificados dentro del marco normativo, el desarrollo institucional, la articulación interinstitucional y los sistemas de información ambiental cuyo el objeto es hacer más eficiente y eficaz el proceso de supervisión y fiscalización ambiental en el ámbito regional.

#### Desarrollo de capacidades orientadas a la formación técnica y desarrollo de protocolos de supervisión y fiscalización a nivel regional

##### **Sub-actividad 3.4.2.1. El fortalecimiento del OEFA en apoyo de entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel regional y local responsables de la supervisión de proyectos minero-energéticos de pequeña escala (Oct 2017)**

Algunos de los más graves impactos sociales y ambientales en el Perú ocurren alrededor del gran número de actividades de la pequeña minería y minería artesanal e informal que generalmente emplean pocos controles ambientales y están sujetos a una muy limitada supervisión ambiental por parte de las autoridades regionales. Las razones de ello son diversas e incluyen problemas estructurales y problemas específicos relacionados a limitaciones en formación técnica y capacidades por parte de las autoridades ambientales regionales.

En el año 2017 se prevé proporcionar materiales de capacitación técnica a las autoridades regionales responsables de la supervisión y fiscalización de las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal. Para el cumplimiento de esta sub-actividad se analizarán y desarrollarán los procesos actuales de supervisión y fiscalización en campo y se desarrollará un manual sobre “*Protocolos para la Inspección y Supervisión Ambiental de Proyectos de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal en Perú*”, que ayudará a la supervisión y fiscalización de Instalaciones de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal acorde a la realidad local. Adicionalmente se coordinará con el OEFA la realización de actividades de capacitación sobre este aspecto.

Se dará acompañamiento técnico en campo a cada región durante la supervisión a diversos proyectos, de 6 a 8 días, para entender las dificultades de los supervisores regionales en campo, compartir criterio profesional para atender problemas particulares en campo, evaluar opciones de equipos para el muestreo de componentes ambientales en campo y precisar programas de capacitación técnica.

En los siguientes años el MEGAM continuará fortaleciendo la formación técnica de las EFA regionales responsables de la supervisión y control de proyectos de pequeña escala, así como al fortalecimiento de los Comités Ambientales Regionales (CAR), apoyo institucional para la preparación de PLANEFA y Programas de capacitación dirigidos a los directores regionales.

## **3.5 FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS INFORMALES EN EL PERÚ**

### **3.5.1 Actualizar de manera participativa el Marco Normativo (Actividad 1112)**

### **Sub-actividad 3.5.1.1. Aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Colectivo (Dic 2016 - Mar 2017)**

El D.S. N° 004-2012-MINAM sobre Disposiciones Complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en curso establece que “los sujetos de formalización cuyas operaciones se localizan en una misma cuenca y posean características similares, podrán presentar de manera colectiva el IGAC, para lo cual deberán precisar y diferenciar las responsabilidades comunes e individuales”. Conforme a dicha norma, el Plan de Manejo Ambiental del IGAC colectivo contiene la propuesta de medidas preventivas y/o correctivas de carácter individual y colectivo, así como las responsabilidades comunes y diferenciadas de los sujetos de formalización.

El MINAM cuenta con un estudio técnico sobre el Instrumento de Gestión Ambiental Colectivo sobre cuya base éste podría desarrollarse como un instrumento de gestión específico a través de una guía y, eventualmente, servir de sustento para la aprobación de una norma que regule sus características específicas y establezca el proceso administrativo para su aprobación. Para ello, se requiere que el Proyecto MEGAM realice las siguientes tareas:

- Revisión técnica y validación del estudio y del marco normativo correspondiente, indicando aspectos que se propone incorporar, modificar o eliminar a fin de perfeccionar el instrumento.
- Elaboración del proyecto de guía técnica.
- Elaboración del proyecto de propuesta normativa e informe sustentatorio.
- Socialización de los proyectos con GTAN, Comité Técnico y ONG especializadas en minería de pequeña escala y otros grupos de interés.
- Taller de validación con los GORE participantes.

### **3.5.2 Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121)**

#### **Sub-actividad 3.5.2.1. En coordinación con el proyecto MEJORO, organizar un Comité Asesor Técnico con participación del MINAM, MINEM, las autoridades regionales y otros proyectos de asistencia técnica con el objeto de apoyar el esfuerzo de fortalecer la ventanilla única para la formalización minera (Feb 2017 en adelante)**

El problema es socio-ambiental y la parte social no encuentra balance con la gestión ambiental. Por otro lado, el problema también surge porque únicamente aquellos mineros que manifestaron su voluntad de formalizarse, bajo una Declaración de Compromisos, tiene acceso a dicha plataforma excluyéndose al grueso de mineros que no pudieron registrarse en el plazo establecido por Ley generando conflictos sociales. Este registro data de 2012.

La sociedad civil indica que no se toma en cuenta la voluntad del minero para formalizarse. La demanda es alta, pero hay la percepción que la voluntad del gobierno para facilitar la formalización no está presente. Mineros informales y la sociedad civil considera que no se mira la situación con la perspectiva de ayudar a los pobladores a encontrar soluciones para salir de la pobreza. Se requiere hacer un nuevo mapeo. La inversión en una plataforma de gestión como VU se vería mejorada si se proyectara en función de la cantidad de mineros que se identifiquen en cada zona-región. Ello debido a que no todas las regiones tienen la misma densidad de mineros, y los mecanismos de extracción varían. (Ver información adicional de retos que agravan la situación de formalización minera en el Perú en el Anexo B).

El Proyecto MEGAM considera necesaria la colaboración con iniciativas de cooperación Canadiense como el Proyecto MEJORO. Por lo que ambas iniciativas llegarán a acuerdos respecto a responsabilidades compartidas y roles de cada proyecto para alcanzar objetivos comunes respecto a asistencia técnica que permita mejorar la formalización minera en el Perú, así como el asesoramiento

en el uso de tecnologías limpias con miras a la reducción del uso de mercurio, y trazabilidad del mineral. Para ello se identificará a los miembros del Comité Asesor Técnico de Formalización Minera (CATFM) con representantes del MINEM, autoridades regionales y sociedad civil. Se organizará reuniones de la CATFM para lograr acuerdos de acciones prioritarias. A continuación, se desarrollará un plan de implementación que incluya aspectos de mejoras en plataformas virtuales, el cual, después de un proceso de validación, se procederá a su ejecución y monitoreo de eficiencia que de seguimiento al proceso de formalización minera e identifique oportunidades de mejora de manera eficaz y oportuna.

**Sub-actividad 3.5.2.2. Elaboración de pautas para el funcionamiento de los sistemas regionales de gestión ambiental, en su capacidad articuladora y generación de procesos de complementación entre los sistemas funcionales del SNGA de incidencia regional (Abr 2017 en adelante)**

Frente a situaciones problemáticas críticas, la población local espera y busca que el gobierno central acuda y responda a nivel local. Sin embargo, las oficinas desconcentradas no siempre cuentan con la capacidad técnica y económica para atender a dichas expectativas. Progresivamente, el gobierno ha incrementado la presencia de instituciones públicas en el nivel regional y local, sin embargo, aún no es suficiente y persisten las quejas y pedidos ante el desempeño de algunas instituciones públicas.

Para mejorar la respuesta del gobierno, se requiere definir medidas coordinadas el funcionamiento de los sistemas regionales de gestión ambiental. Bajo la Estrategia de Gestión Ambiental Descentralizada del MINAM, y en coordinación con la Comisión Multisectorial Ambiental, se propone realizar sesiones de trabajo que permitan a los GORE y a los miembros de la Comisión Multisectorial Ambiental establecer las prioridades de un plan de trabajo coordinado y conjunto para el funcionamiento de los sistemas regionales de gestión ambiental. Se hará seguimiento a la implementación coordinada de las funciones de las autoridades regionales y los sistemas funcionales del SNGA de incidencia regional.

Por otro lado, así como el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) necesita refuerzos para su alineamiento entre todos sus sistemas funcionales, el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) requiere también ser reforzado en el aspecto organizacional para lograr un alineamiento efectivo al SNGA.

Para tal efecto, el Proyecto MEGAM, en coordinación con el MINAM, contratará a un(a) consultor(a) para la elaboración de una guía que oriente el funcionamiento del SRGA, la cual será validada por actores clave a nivel regional (DREM/GREM, GORE) y actores clave a nivel nacional (MINAM, MINEM, SENACE, OEFA, SERNANP, ANA). Posteriormente se validará la implementación de la guía a través de regiones piloto que serán elegidas en coordinación con el MINAM y la validación a nivel local se llevará a cabo a través de los representantes regionales, coordinador regional y Especialista de Desarrollo Organizacional del Proyecto MEGAM.

## **3.6 PROBLEMAS ESTRUCTURALES**

Para contribuir a la atención de algunos problemas estructurales se buscará:

### **3.6.1 Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional (Actividad 1121)**

**Sub-actividad 3.6.1.1. Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial Ambiental (Mar 2017 en adelante)**

El MINAM organizó una Comisión Multisectorial Ambiental que no está activa al momento. Su organización y función necesita fortalecimiento y sostenibilidad.

El MEGAM junto con la DGNPIGA del MINAM, el Proyecto MEGAM identificará a los actores que coordinará para la reactivación de la Comisión Multisectorial Ambiental. Para ello, organizará una reunión para establecer los mecanismos de organización y trabajo de integración con representantes de las instituciones de cooperación (nacional e internacional) y quiénes a través de actividades puntuales convocarán a las autoridades con poder de decisión para informar, proponer cambios y estrategias. Se incorporará un mecanismo de objetivos y resultados esperados con criterios de evaluación de calidad para el seguimiento de los procesos acordados con énfasis en participación ciudadana y consulta oportuna, que incorporen la perspectiva de género e inclusión social. Se promoverá también el diseño de indicadores comunes, para las instituciones involucradas en el SNGA, que den cuenta del avance en la transversalización de género y la inclusión social.

### **Sub-actividad 3.6.1.2. Articulación de Planes de Desarrollo Nacional, Regional Operativos Institucionales (Ene – Dic 2017)**

Los procesos de planificación y presupuesto tienen limitaciones que no permiten alinear los objetivos nacionales y regionales. Entre los principales problemas encontrados se tiene:

- Débil articulación entre los planes de desarrollo nacional, los ejes estratégicos de la gestión ambiental, las herramientas de gestión para planificación integral del territorio, y los planes de desarrollo concertados. Esto es motivado por:
  - o Débil capacidades de gestión de los GORE que necesitan fortalecimiento
  - o Falta de alineamiento con oficinas desconcentradas
  - o Resultados poco claros a ser conseguidos a través de la gestión ambiental por las organizaciones del Estado
  - o Limitada participación ciudadana en procesos en la gestión medioambiental
  - o Limitados recursos destinados a la gestión ambiental.
- Débil institucionalización de los procesos de planificación y las medidas de control y seguimiento: Ejemplo: hay actividades que no se registran en el sistema operativo de muchos GORE, algunas sub-gerencias desconocen las actividades para el cumplimiento del Plan Operativo (indicadores), entre otras.

Para el cumplimiento de esta actividad se requerirá establecer una visión estratégica alternativa enfocada en la provisión y promoción gubernamental de servicios. Los GORE, ministerios e instituciones participantes del proyecto MEGAM recibirán asistencia técnica para institucionalizar los procesos de planificación y mejoramiento de capacidad de gestión de las instituciones. Para ello será necesario articular acciones con DGNPIGA y CEGEPLAN. Por otro lado, se incorporará el alineamiento con SERVIR, proyectos de cooperación canadienses y Alemana, y universidades nacionales y Canadiense en el mejoramiento de gobernanza y gestión ambiental para coordinar los cursos de capacitación presenciales y en-línea, y guías que aportarán conocimientos para mejorar los procesos de planificación a nivel nacional, regional y local.

La asistencia técnica procurará establecer un enfoque integrador y sistémico entre la definición de políticas, estrategias, planes y presupuestos que sean asignados en base a los productos y resultados que los ciudadanos esperan recibir para atender sus demandas.

Adicionalmente, se tomarán en cuenta dentro de alineamiento de procesos de planificación el uso de herramientas de gestión ambiental como el Sistema de Información Geográfica (SIG), Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y Plan de Ordenamiento Territorial (POT), puesto que no guardan relación con los planes de gestión ambiental y formalización minera de las regiones y esta situación repercute de manera directa sobre la economía del país. Relacionar estos instrumentos de gestión del territorio

regional ayudaría a contar con instrumentos más integrales y participación local, ya que la ZEE y el POT se diseñan a nivel micro, meso y macro.

Esta situación requiere coordinar discusiones y trabajo conjunto entre actores clave del MINAM, MINEM, ANA y SERNANP a nivel nacional y GORE, DREM/GREM, CAR, ALA, AAA a nivel regional. Una vez que se articulan los intereses y acciones a través de reuniones de coordinación, se desarrollará un Plan de Trabajo con la especificación de roles y responsabilidades de cada institución. Se trabajará de cerca con la gerencia de recursos naturales (de las regiones) para elaborar y monitorear los instrumentos de gestión del territorio para asegurar la implementación del Plan de Trabajo validado y consensuado.

#### **Sub-actividad 3.6.1.3.- Actualización del diagnóstico (Sep 2017)**

El propósito de esta sub-actividad es actualizar el diagnóstico que ha servido de base para la elaboración del presente PAT, evaluando la evolución de sus elementos a lo largo del año. La actualización comprenderá la incorporación de los elementos nuevos que puedan surgir durante la ejecución del PAT, incluyendo los que se identifican en diagnósticos y análisis de otras instituciones cooperantes internacionales. La actualización del diagnóstico será un proceso continuo del proyecto y se realizará cada año durante el último mes del mismo. Los cuatro especialistas participarán en esta sub-actividad.



| No.            | Problema/Actividad/ /Sub Actividad/Tarea/  | 2016 |    |    | 2017 |    |    |      |    |    |      |    |    | 2018 |    |    | Actores |      |    |   |
|----------------|--|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|---------|------|----|---|
|                |  | Y1Q3 |    |    | Y1Q4 |    |    | Y2Q1 |    |    | Y2Q2 |    |    | Y2Q3 |    |    |         | Y2Q4 |    |   |
|                |  | 10   | 11 | 12 | 01   | 02 | 03 | 04   | 05 | 06 | 07   | 08 | 09 | 10   | 11 | 12 |         | 01   | 02 | 03  |
| 3.1.2.1.2      | Participación y presentación de la ponencia en el taller.  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.3</b>   | <b>Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.3.1</b> | <b>Fortalecimiento del SENACE en la articulación y coordinación de instituciones participantes en el proceso de evaluación ambiental para mejorar la coordinación en comunicación y aspectos administrativos que interfieren en el cumplimiento de plazos de acuerdo al TUPA</b> |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | SENACE, ANA, SERNANP, MINAGRI, DIGESA, DICAPI |
| 3.1.3.1.1      | Reunión con organizaciones participantes y consensuar el cronograma y plan de reuniones de instituciones participantes   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.3.1.2      | Establecimiento de prioridades de abordaje de retos  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.3.1.3      | Seguimiento mensual de cumplimiento e implementación de acuerdos   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.4</b>   | <b>Desarrollo e implementación de un sistema integrado de gestión de la información</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.4.1</b> | <b>Fortalecimiento y Ampliación del Sistema SINIA</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | MINAM   |
| 3.1.4.1.1      | Contractar un programador  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.1.2      | Formación y primera reunion del Grupo de Trabajo Tecnico   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.1.3      | Diseño y implementación del Sistema  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.1.4      | Documentación de los datos   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.1.5      | Capacitación de los usuarios   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.1.6      | Evaluación de las iteraciones  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.4.2</b> | <b>Sistema integrado en línea del SENACE (Ventanilla Unica de Certificación Ambiental)</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | SENACE  |
| 3.1.4.2.1      | Contratar recursos humanos   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.2.2      | Planificación e Instalación  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.2.3      | Validación de los procesos y implementación iterativa  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.2.4      | Documentación de los datos   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.2.5      | Capacitación de los usuarios   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.4.3</b> | <b>Identificar y mapear todos los procesos de la certificación ambiental por cada región del proyecto</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | Regiones                                      |
| 3.1.4.3.1      | Elaborar un MPN con cada region en una reunion en Lima   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.3.2      | Revisar y validar el MPN   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.4.4</b> | <b>Implementación de un Registro de Instrumentos de Gestión Ambiental (RIGA) a la ANA</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | ANA   |
| 3.1.4.4.1      | Contractar recursos humanos  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.4.2      | Diseño del Sistema   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.4.3      | Preparación y digitalización de la Información   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.4.4      | Construcción iterativa del Sistema   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.1.4.4.5      | Capacitación   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.1.5</b>   | <b>Desarrollo organizacional y gestión ambiental</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |

| No.            | Problema/Actividad/ /Sub Actividad/Tarea/  | 2016 |    |    | 2017 |    |    |      |    |    |      |    |    | 2018 |    |    | Actores |      |    |                             |
|----------------|--|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|---------|------|----|-----------------------------|
|                |  | Y1Q3 |    |    | Y1Q4 |    |    | Y2Q1 |    |    | Y2Q2 |    |    | Y2Q3 |    |    |         | Y2Q4 |    |                             |
|                |  | 10   | 11 | 12 | 01   | 02 | 03 | 04   | 05 | 06 | 07   | 08 | 09 | 10   | 11 | 12 |         | 01   | 02 | 03                          |
| <b>3.1.5.1</b> | <b>Fortalecimiento del Proceso de Participación Ciudadana durante la evaluación ambiental a cargo del SENACE</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | SENACE, MIDIS               |
| 3.1.5.1.1      | Análisis del proceso de participación ciudadana del SENACE al momento  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.5.1.2      | Revisión de mejores prácticas de participación ciudadana en 4 países   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.5.1.3      | Entrevistas a actores clave a nivel nacional, regional y local   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.5.1.4      | Desarrollo de propuesta de mejoramiento del mecanismo de participación ciudadana incluyendo: mecanismo, indicadores, flujograma del proceso de participación en la certificación ambiental |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.5.1.5      | Contratación de consultor(a) para la elaboración de guía   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.5.1.6      | Desarrollo de recomendaciones que permita la implementación del nuevo proceso y del Plan de Participación Ciudadana  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| <b>3.1.6</b>   | <b>Desarrollo y ejecución de programas de capacitación</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| <b>3.1.6.1</b> | <b>Métodos y criterios aplicados en la identificación y evaluación de impactos socio-ambientales</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | SENACE, GOREs, SERNANP, ANA |
| 3.1.6.1.1      | Diseño de la guía  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.1.2      | Desarrollo de la guía  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.1.3      | Validación de la guía  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.1.4      | Ejecución de talleres  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| <b>3.1.6.2</b> | <b>Métodos y criterios para el desarrollo y evaluación de planes de manejo ambiental</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | SENACE, GOREs, SERNANP, ANA |
| 3.1.6.2.1      | Contratación de consultor  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.2.2      | Desarrollo de la guía  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.2.3      | Producción de la guía  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.2.4      | Ejecución de talleres  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| <b>3.1.6.3</b> | <b>Desarrollo de habilidades en la evaluación del IGA</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | ANA                         |
| 3.1.6.3.1      | Reunión con ANA Y SERNAP para detallar diseño del programa   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.3.2      | Análisis de necesidades del usuario  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.3.3      | Diseño participativo del Plan de Trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.3.4      | Desarrollo del Plan de Trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.3.5      | Validación del Plan de Trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.3.6      | Contratación de consultor(es)  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.3.7      | Desarrollo de Materiales de capacitación   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.3.8      | Implementación de cursos de capacitación   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| <b>3.1.6.4</b> | <b>Capacitación en el uso del sistema en línea SEAL; para ANA y SERNANP</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | ANA, SERNANP                |
| 3.1.6.4.1      | Reunión con ANA Y SERNAP para detallar diseño del programa   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.4.2      | Análisis de necesidades del usuario  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.4.3      | Diseño participativo del Plan de Trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.4.4      | Desarrollo del Plan de Trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |
| 3.1.6.4.5      | Validación del Plan de Trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |                             |

| No.            | Problema/Actividad/ /Sub Actividad/Tarea/  | 2016 | 2017 |    |      |    |    |      |    |    |      | 2018 | Actores |      |    |    |      |    |    |  |
|----------------|--|------|------|----|------|----|----|------|----|----|------|------|---------|------|----|----|------|----|----|--|
|                |  | Y1Q3 |      |    | Y1Q4 |    |    | Y2Q1 |    |    | Y2Q2 |      |         | Y2Q3 |    |    | Y2Q4 |    |    |  |
|                |  | 10   | 11   | 12 | 01   | 02 | 03 | 04   | 05 | 06 | 07   | 08   |         | 09   | 10 | 11 | 12   | 01 | 02 | 03   |
| 3.1.6.4.6      | Contratación de consultor(es)  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.1.6.4.7      | Desarrollo de Materiales de capacitación   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.1.6.4.8      | Implementación de cursos de capacitación   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.1.6.5</b> | <b>Financiamiento de talleres macro-regionales para fortalecer capacidades del SRGA</b>  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    | MINAM, GOREs   |
| 3.1.6.5.1      | Revisión de la organización de talleres desarrollado por MINAM.  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.1.6.5.2      | Reunión con organizaciones participantes y consensuar el cronograma y plan de reuniones de instituciones participantes   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.1.6.5.3      | Ejecución de talleres  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2</b>     | <b>PARA MEJORAR DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL – NIVEL REGIONAL</b>  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2.1</b>   | <b>Actualizar de manera participativa el marco normativo</b>   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2.1.1</b> | <b>Actualización del SRGA de Arequipa, La Libertad, Madre de Dios y Puno.</b>  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    | MINAM, GORE AREQUIPA, LA LIBERTAD, MADRE DE DIOS, PUNO |
| 3.2.1.1.1      | Talleres de capacitación en cada región.   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.1.2      | Preparación de materiales de capacitación y Ppt.   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.1.3      | Asistencia legal a los GORE en la elaboración de la propuesta de actualización del SRGA.   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.1.4      | Revisión de la propuesta validada por la CAR de cada Región.   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.1.5      | Asistencia legal a los GORE en la preparación del proyecto de Ordenanza  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2.1.2</b> | <b>Elaboración de reglamento sobre protección y gestión ambiental en las actividades de la pequeña minería y minería artesanal</b>   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    | MINAM, MINEM, GORE                                     |
| 3.2.1.2.1      | Taller para recoger perspectivas y necesidades de los actores en el manejo ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.2.2      | Elaboración del primer borrador de propuesta normativa.  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.2.3      | Presentación del borrador al GTAN y Comité Técnico para su evaluación y aportes.   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.2.4      | Distribución del borrador para evaluación por parte de los actores participantes y aportes.  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.2.5      | Incorporación de aportes a la propuesta normativa y elaboración del proyecto de norma e informe legal sustentatorio.   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.1.2.6      | Presentación del proyecto de norma a los actores participantes.  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2.2</b>   | <b>Socializar de manera participativa el marco normativo</b>   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2.2.1</b> | <b>Implementar el proceso de socialización del nuevo marco normativo a todas las partes integrantes e interesadas</b>  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2.3</b>   | <b>Fortalecer la articulación y coordinación institucional</b>   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| <b>3.2.3.1</b> | <b>Promover la creación de redes nacionales y regionales de información y comunicación que den soporte a los sistemas funcionales del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA)</b> |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    | MINAM, MINEM, OEFA, ANA, SERNANP, GORE                 |
| 3.2.3.1.1      | Elaboración de TDR   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.3.1.2      | Selección de proveedores   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.3.1.3      | Contratación   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.3.1.4      | Desarrollo de propuesta de estrategia comunicacional   |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |
| 3.2.3.1.5      | Validación de propuesta  |      |      |    |      |    |    |      |    |    |      |      |         |      |    |    |      |    |    |  |

| No.            | Problema/Actividad/ /Sub Actividad/Tarea/   | 2016 |    |    | 2017 |    |    |      |    |    |      |    |    | 2018 |    |    | Actores |      |    |   |
|----------------|---|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|---------|------|----|---|
|                |   | Y1Q3 |    |    | Y1Q4 |    |    | Y2Q1 |    |    | Y2Q2 |    |    | Y2Q3 |    |    |         | Y2Q4 |    |   |
|                |   | 10   | 11 | 12 | 01   | 02 | 03 | 04   | 05 | 06 | 07   | 08 | 09 | 10   | 11 | 12 |         | 01   | 02 | 03  |
| 3.2.3.1.6      | Desarrollo de material de capacitaciones  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.3.1.7      | Ejecución de taller   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.3.1.8      | Implementación de estrategia comunicacional   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.2.3.2</b> | <b>Fortalecimiento de coordinación de actores clave en grupos de trabajo para revisar cambios necesarios e instrumentos de gestión ambiental regionales (DIA) y creación de guía para su implementación</b> |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | GORE, MINAM   |
| 3.2.3.2.1      | Convocatoria a actores clave  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.3.2.2      | Contratación de consultor(a)  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.3.2.3      | Desarrollo de guías de implementación de DIA revisado y mejorado  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.3.2.4      | Validación de guías   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.3.2.5      | Implementación de cambios propuestos  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.2.4</b>   | <b>Desarrollo organizacional y gestión ambiental</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.2.4.1</b> | <b>Mejorar el sistema de monitoreo de funciones para identificar las brechas de conocimiento y eficacia de los funcionarios</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | GOREs   |
| 3.2.4.1.1      | Proceso de contratación de consultor especialista en RRHH   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.4.1.2      | Analizar sistemas de monitoreo de funciones de los GORE Arequipa, La Libertad y Piura   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.4.1.3      | Desarrollar una propuesta de cambios al sistema de monitoreo de funciones   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.4.1.4      | Validar la propuesta  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.2.4.1.5      | Analizar la implementación de la propuesta de cambios en GOREs piloto   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.3</b>     | <b>MEJORAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL – NIVEL NACIONAL</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.3.1</b>   | <b>Desarrollo organizacional y gestión ambiental</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.3.1.1</b> | <b>Revisar los diferentes procesos de supervisión y fiscalización ambiental con autoridades de otros países para identificar prioridades para mejorar los procesos peruanos</b>                             |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | OEFA, Rep de industria, SOCIEDAD CIVIL, GOREs, CARs |
| 3.3.1.1.1      | Revisión la estructura orgánica y funciones de órganos y unidades de la OEFA  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.1.2      | Desarrollo de Plan de Trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.1.3      | Revisión de mejores prácticas de supervisión, fiscalización y sanción a nivel internacional   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.1.4      | Revisión de balance actual de las funciones de supervisión, fiscalización sanción de la OEFA  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.1.5      | Entrevistas a actores clave a nivel interno en OEFA   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.1.6      | Entrevistas a actores clave a nivel nacional, regional y local  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.1.7      | Desarrollo de propuesta de mejoramiento instrumentos de carácter preventivo y correctivo  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.3.1.2</b> | <b>Elaboración de guías y criterios para fiscalización, supervisión y sanciones</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | OEFA, GOREs   |
| 3.3.1.2.1      | Contratación de consultor(a) para la elaboración de guías y criterios   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.2.2      | Análisis de aspectos técnico-legales de los contenidos de guías y criterios actuales de fiscalización, supervisión y sanciones  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.2.3      | Revisión de guías y criterios de supervisión, fiscalización y sanción a nivel internacional que se apliquen al Perú   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.2.4      | Desarrollo de propuesta de contenido de guías y criterios   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.3.1.2.5      | Proceso de consulta/validación de contenido a actores clave en OEFA e instituciones relacionadas a supervisión, fiscalización y sanciones a nivel nacional, regional y local                                |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |



| No.       | Problema/Actividad/ /Sub Actividad/Tarea/  | 2016 |    |    | 2017 |    |    |      |    |    |      |    |    | 2018 |    |    | Actores |      |    |   |
|-----------|--|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|---------|------|----|---|
|           |  | Y1Q3 |    |    | Y1Q4 |    |    | Y2Q1 |    |    | Y2Q2 |    |    | Y2Q3 |    |    |         | Y2Q4 |    |   |
|           |  | 10   | 11 | 12 | 01   | 02 | 03 | 04   | 05 | 06 | 07   | 08 | 09 | 10   | 11 | 12 |         | 01   | 02 | 03                                      |
| 3.4.2.1   | <b>El fortalecimiento de la OEFA en apoyo de entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel regional y local responsables para la supervisión de proyectos minero-energéticos de pequeña escala.</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | GOREs, MINAM                            |
| 3.4.2.1.1 | Protocolos para la fiscalización y supervisión ambiental de proyectos de la pequeña minería y minería artesanal  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5       | <b>FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS INFORMALES EN EL PERÚ</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.1     | <b>Actualizar de manera participativa el marco normativo</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.1.1   | <b>Aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Colectivo</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | MINAM                                   |
| 3.5.1.1.1 | Revisión técnica y validación del estudio del MINAM sobre la materia y del marco normativo correspondiente, indicando aspectos que se propone incorporar, modificar o eliminar a fin de perfeccionar el instrumento.   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.1.1.2 | Elaboración del proyecto de guía técnica.  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.1.1.3 | Elaboración del proyecto de propuesta normativa e informe sustentatorio.   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.1.1.4 | Socialización de los proyectos con GTAN, Comité Técnico y ONGs especializadas en minería de pequeña escala y otros grupos de interés.  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.1.1.5 | Taller de validación con los GORE participantes.   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2     | <b>Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.1   | <b>En coordinación con el proyecto MEJORO, organizar un Comité Asesor Técnico con participación del MINAM, MINEM, las autoridades regionales y otros proyectos de asistencia técnica con el objeto de apoyar el esfuerzo de fortalecer la ventanilla única para la formalización minera.</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.1.1 | Coordinar el trabajo conjunto con el Proyecto MEJORO y llegar a acuerdos respecto a responsabilidades compartidas y roles de cada proyecto en la iniciativa  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.1.2 | Identificar los miembros del Comité Asesor Técnico de Formalización Minera (CATFM) con representantes del MINEM, MINAM, autoridades regionales y sociedad civil, otras comisiones competentes en el área de formalización minera, y representantes de la Estrategia de Gestión Ambiental Descentralizada del MINAM.                    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.1.3 | Reunión de CATFM y acuerdos de acciones prioritarias   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.1.4 | Desarrollo de plan de implementación   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.1.5 | Validación de plan de implementación por CATFM   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.1.6 | Coordinación de ejecución de plan de implementación validado por la CATFM  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.2   | <b>Elaboración de pautas para el funcionamiento de los sistemas regionales de gestión ambiental, en su capacidad articuladora y generación de procesos de complementación entre los sistemas funcionales del SNGA de incidencia regional</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | GOREs, MINAM, MINEM, OEFA, ANA, SERNANP |
| 3.5.2.2.1 | Bajo la Estrategia de Gestión Ambiental Descentralizada del MINAM, y en coordinación con la Comisión Multisectorial Ambiental, establecer reuniones que permitan a los GOREs y miembros de la Comisión Multisectorial Ambiental establecer las prioridades que formarán la base las pautas y un Plan de Trabajo para su implementación |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.2.2 | Desarrollo de las pautas de funcionamiento de sistemas regionales de gestión ambiental   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.2.3 | Validación de las pautas y plan de trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.5.2.2.4 | Seguimiento y monitoreo de implementación del Plan de trabajo validado y consensuado   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6       | <b>PROBLEMAS ESTRUCTURALES</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1     | <b>Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.1   | <b>Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial Ambiental</b>   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.1.1 | En coordinación con la DGPNIGA del MINAM, identificar a los actores que integrarán la Alta Comisión de Temas Transversales   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.1.2 | Institucionalizar la coordinación y articulación de temas transversales a través de acuerdos con cada uno de los ministerios e instituciones que formarán parte de los contactos focales de la ACTT  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.1.3 | Organizar una reunión para establecer los mecanismos de organización y trabajo de la red de contactos focales  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.1.4 | Establecer un acuerdo de los cambios o acciones a ser implementadas de acuerdo a los temas tratados  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.1.5 | Incorporar un mecanismo de monitoreo de objetivos y resultados esperados con criterios de evaluación de calidad para el seguimiento de los procesos acordados con énfasis en participación ciudadana y consulta oportuna, que incorporen la perspectiva de género e inclusión social   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |

| No.            | Problema/Actividad/ /Sub Actividad/Tarea/   | 2016 |    |    | 2017 |    |    |      |    |    |      |    |    | 2018 |    |    | Actores |      |    |   |
|----------------|---|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|---------|------|----|---|
|                |   | Y1Q3 |    |    | Y1Q4 |    |    | Y2Q1 |    |    | Y2Q2 |    |    | Y2Q3 |    |    |         | Y2Q4 |    |   |
|                |   | 10   | 11 | 12 | 01   | 02 | 03 | 04   | 05 | 06 | 07   | 08 | 09 | 10   | 11 | 12 |         | 01   | 02 | 03  |
| 3.6.1.1.6      | Promover el diseño de indicadores comunes, para las instituciones involucradas en el SNGA, que den cuenta del avance en la transversalización de género y la inclusión social.  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.6.1.2</b> | <b>Articulación de Planes de Desarrollo Regional, Plan de Desarrollo Nacional, Planes Operativos Institucionales</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | Gobierno regional, autoridades locales, consejos de coordinación local y regional, organizaciones de sociedad civil |
| 3.6.1.2.1      | Preparación de las partes involucradas a nivel nacional y apoyo al desarrollo institucional a nivel regional particularmente el rol de las CAR  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    | Gobierno regional, autoridades locales, consejos de coordinación local y regional, organizaciones de sociedad civil |
| 3.6.1.2.2      | Articulación de las acciones del DGNPIGA y CEGEPLAN   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.3      | Comunicación abierta del proceso de alineamiento/articulación de los Planes de Desarrollo Regional (Planes de Desarrollo Concertado, Plan de Desarrollo Nacional, y Planes Operativos Institucionales)                              |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.4      | Sensibilización: Promoción de la participación informada y responsable de la sociedad civil en la gestión de desarrollo local y el compromiso que deben asumir en la decisiones que se tomen  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.5      | Coordinación del proceso de convocatoria por parte del gobierno regional  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.6      | Preparar un programa detallado de requerimientos de capacitación en planificación, gestión y habilidades operativas   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.7      | Contratación de consultor(a) para desarrollo de material de capacitaciones e implementación del curso   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.8      | Implementación de programa de capacitaciones: a) formulación de proyectos y aplicación a fondos externos, b) estrategias y mecanismos de planeamiento y presupuesto participativo, c) prioridades de desarrollo                     |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.9      | Reunión (Concertación) de Funcionarios del Estado y sociedad civil  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.10     | Desarrollo de talleres de trabajo   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.11     | Coordinación del sistema de comunicación interna de las instituciones, coordinación interna de manera vertical y horizontal en las instituciones participantes del Proyecto MEGAM   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.12     | Articulación de políticas y proyectos   |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.13     | Formalización: Los GORE, ministerios e instituciones participantes del Proyecto MEGAM recibirán asistencia técnica para institucionalizar los procesos de planificación y mejoramiento de capacidad de gestión de las instituciones |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.14     | Coordinación para la inclusión del PIP en el PIA (Presupuesto Institucional Anual)  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.15     | Apoyo al desarrollo de un mecanismo de monitoreo de eficiencia y eficacia de los funcionarios en coordinación con el MINAM y GOREs para apoyar los mecanismos de transectorialidad en gestión ambiental.                            |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| 3.6.1.2.16     | Rendición de cuentas  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |
| <b>3.6.1.3</b> | <b>Actualización del Diagnóstico</b>  |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |      |    |    |         |      |    |   |

## ANNEXO B. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN MEGAM 2016-2022

| PRIORIZACION                                       | M   | M    | S     | O   | A   | S       | P              | L          | P     | A        | A        | M           | P         | A             |
|--|---|------|-------|-----|-----|---------|----------------|------------|-------|----------|----------|-------------|-----------|---------------|
|  | INAM  | INEM | ENACE | EFA | ANA | SERNANP | PUNO           | LALIBERTAD | PIURA | APURIMAC | AREQUIPA | MADREDEDIOS | POBLACION | ADMINISTRADOS |
|  | NIVEL NACIONAL  |      |       |     |     |         | NIVEL REGIONAL |            |       |          |          |             |           |               |
| ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROBLEMAS ESPECÍFICOS      |   |      |       |     |     |         |                |            |       |          |          |             |           |               |
| PARA MEJORAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL |   |      |       |     |     |         |                |            |       |          |          |             |           |               |
|  | <b>ASPECTOS LEGALES - NACIONAL</b>  |      |       |     |     |         |                |            |       |          |          |             |           |               |
| 3.1.1.1  | Desarrollar el marco regulatorio del SEIA para optimizar el proceso de evaluación de impacto ambiental (mejoras estructurales del contenido del EIA).   |      |       |     |     |         |                |            |       |          |          |             |           |               |
| 3.1.1.3  | Regulación de la matriz de obligaciones contenidas en los EIA como instrumento de identificación, supervisión y fiscalización de obligaciones ambientales y sociales del titular y herramienta de fiscalización ambiental |      |       |     |     |         |                |            |       |          |          |             |           |               |
| P3   | Establecimiento de un procedimiento de identificación conjunta de necesidades sociales entre el Estado y las poblaciones, y determinación de proyectos a cargo del titular.   |      |       |     |     |         |                |            |       |          |          |             |           |               |
| 3.1.1.2  | Regulación de requerimiento de opinión técnica posterior a la confirmación de la admisibilidad de la solicitud de aprobación de EIA.  |      |       |     |     |         |                |            |       |          |          |             |           |               |

|   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P3  | Identificación y retiro oficial de guías, manuales y protocolos del SEIA desfasados.   | X | X | X |   | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.1.2.1                                       | Participación del Proyecto MEGAM en el Taller Nacional sobre Avances y Retos para la Implementación del SEIA   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>ASPECTOS LEGALES - REGIONAL</b>            |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.2.1.1                                       | Actualización del SRGA de Arequipa, La Libertad, Madre de Dios y Puno  | X | X |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X |   |   |
| 3.2.1.2                                       | Elaboración de reglamento sobre protección y gestión ambiental en las actividades de la pequeña minería y minería artesanal  | X | X |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| 3.2.2.1                                       | Implementar el proceso de socialización del nuevo marco normativo a todas las partes integrantes e interesadas   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | I | X |
| P2  | Fortalecimiento de coordinación de actores clave en grupos de trabajo para revisar cambios necesarios e instrumentos de gestión ambiental regionales (DIA) y creación de guía para su implementación | X |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| P3  | Adecuación al nuevo marco jurídico sobre certificación ambiental de los TUPA, ROF, MOF y demás instrumentos de gestión de cada GORE participante.  |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| <b>ARTICULACION Y COORDINACION – NACIONAL</b> |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.2.3.1                                       | <b>. Promover la creación de redes nacionales y regionales de información y comunicación que den soporte a los sistemas funcionales del SRGA</b>   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |   | X | X |
| 3.2.3.2                                       | Fortalecimiento de coordinación de actores clave en grupos de trabajo para revisar cambios necesarios e instrumentos de gestión ambiental regionales (DIA) y creación de guía para su implementación | X |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P2  | Coordinación de mecanismos de comunicación, diálogo e implementación de planes acordados entre MINEM, MINAM, ANA, SERNANP, SENACE y otras instituciones relacionadas a la certificación ambiental y alineamiento con el SNGA.   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | I | I |
| 3.1.3.3                                       | Fortalecimiento del SENACE en la articulación y coordinación de instituciones participantes en el proceso de evaluación ambiental para mejorar la coordinación en comunicación y aspectos administrativos que interfieren en el cumplimiento de plazos de acuerdo al TUPA | X | X | X |   |   | X | X |   |   |   |   |   |   | I | X |
| P2  | Inclusión del sistema de compatibilidad del SERNANP en el SNGA  |   | X | X |   |   | X |   |   |   |   |   |   |   | I | X |
| <b>COORDINACION Y ARTICULACION - REGIONAL</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.2.3.1                                       | Promover la creación de redes nacionales y regionales de información y comunicación que den soporte a los sistemas funcionales del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA)   | X | X |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X | X | I | X |
| 3.2.3.2                                       | Fortalecimiento de coordinación de actores clave en grupos de trabajo para revisar cambios necesarios e instrumentos de gestión ambiental regionales (DIA) y creación de guía para su implementación  |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |   |
| P2  | Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y difusión para la población.  |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   | I |   |
| P2  | Coordinación de actores clave en grupos de trabajo para revisar cambios necesarios a instrumentos de gestión ambiental regionales (DIAs)  |   | X |   | X |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   | X |
| P2  | Fortalecimiento de los Comités Ambientales Regionales (CAR) - priorización en participación ciudadana   | X | X |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| P2  | Promover y fortalecer mecanismos de planificación participativa en los gobiernos locales, fortaleciendo la  |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   | I |   |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   | acción del gobierno regional y la población en procesos de desarrollo sostenible.   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2  | Solicitar a las entidades públicas, privadas, de cooperación técnica local e internacional su apoyo para la creación de una red nacional de gestión ambiental y desarrollo a la que accedan gobiernos regionales y locales, organismos no gubernamentales, empresas u organizaciones diversas de la sociedad civil, que promueva el fortalecimiento de procesos de desarrollo local sostenible, en el marco del proceso de descentralización. |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X | I |   |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL – NACIONAL</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.1.5.1                                     | Fortalecimiento del Proceso de Participación Ciudadana durante la evaluación ambiental a cargo del SENACE   | X | X | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   | X | X |
| P2  | Revisión y comparación de diferentes procesos de evaluación ambiental con expertos internacionales para la identificación de oportunidades y prioridades para mejoras del sistema de certificación ambiental  | X | X | X |   | X | X |   |   |   |   |   |   | I | X |
| P2  | Fortalecimiento del SENACE en el Desarrollo de estándares mínimos para consultoras, aplicable a gobiernos regionales  |   |   | X |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   | I |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL – REGIONAL</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2  | Aplicar el programa de fortalecimiento de capacidades diseñado y aprobado por el MINAM a nivel descentralizado  | X | X |   | X |   |   | X | X | X | X | X | X |   | I |
| 3.2.4.1                                     | Mejorar el sistema de monitoreo de funciones para identificar las brechas de conocimiento y eficacia de los funcionarios  | X | X | X |   |   |   | X | X | X | X | X | X | i | X |
| P2  | Institucionalizar la gestión ambiental regional en un marco de desarrollo sostenible  |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |

|                                  |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----------------------------------|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P2                               | Análisis de aspectos de participación ciudadana que necesitan ser mejorados en consulta con sociedad civil, administrados y GORES   | X | X | X |  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| P3                               | Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos regionales, sus recursos humanos, financieros y particularmente tecnológicos, para una adecuada gestión ambiental.                                 |   |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| <b>CAPACITACIONES – NACIONAL</b> |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.1.6.1                          | Métodos y criterios aplicados en la identificación y evaluación de impactos socio-ambientales   |   |   | X |  | X | X | X | X | X | X | X | X |   | I |
| 3.1.6.2                          | Métodos y criterios para el desarrollo y evaluación de planes de manejo ambiental   |   | X | X |  | X | X | X | X | X | X | X |   |   | X |
| 3.1.6.3                          | Desarrollo de habilidades en la evaluación del IGA para ANA y SERNANP   |   |   |   |  | X |   |   |   |   |   |   |   |   | X |
| 3.1.6.4                          | Capacitación en el uso del sistema en línea SEAL; para ANA y SERNANP  |   |   |   |  | X | X |   |   |   |   |   |   |   | X |
| P2                               | Revisión y comparación de diferentes procesos de evaluación ambiental con expertos internacionales para la identificación de oportunidades y prioridades de mejora del sistema de certificación ambiental |   |   | X |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X |
| 3.1.6.6                          | Financiamiento de talleres macro-regionales para fortalecer capacidades del SRGA  | X |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| P2                               | Refuerzo de capacitaciones a través del programa 'Entrenamiento a entrenadores' ('Train the Trainers')  |   |   | X |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   | I |
| P3                               | Seguimiento y monitoreo a funcionarios que recibieron capacitaciones  |   |   | X |  | X | X |   |   |   |   |   |   |   | I |
| <b>CAPACITACIONES – REGIONAL</b> |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2                               | Métodos y criterios aplicados en la identificación y evaluación de impactos socio-ambientales   |   |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X | I | I |

|  |  |   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P2                                       | Métodos y criterios para el desarrollo y evaluación de planes de manejo ambiental  |   |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X | I | X |
| P2                                       | Desarrollo de habilidades blandas  |   |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   | I |
| P2                                       | Desarrollar programas de formación ambiental para gobiernos regionales, en sus diferentes planos y ámbitos de acción local, pública, empresarial o comunal                                     |   |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| P2                                       | Elaborar y ejecutar un Plan para la Interiorización a las autoridades regionales del más alto nivel respecto a la importancia estratégica del proceso de certificación ambiental en su región. |   |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| P2                                       | Refuerzo de capacitaciones a través del programa 'Entrenamiento a entrenadores' ('Train the trainers')   |   |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   | I |
| <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN – NACIONAL</b> |  |   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.1.4.1                                  | Fortalecimiento y Ampliación del SINIA   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.1.4.2                                  | Sistema integrado en línea del SENACE  |   |   | X |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.1.4.3                                  | Identificar y mapear todos los procesos de la certificación ambiental por cada región del proyecto   |   |   |   |  | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.1.4.4.                                 | Implementación de un Registro de Instrumentos de Gestión Ambiental (RIGA) a la ANA   | X |   |   |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| P2                                       | Soporte para la implementación de la firma electrónica de todos los funcionarios de las entidades que participan en el marco del SEIA  |   |   |   |  | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2                                       | Fortalecimiento del Sistema Informático de los módulos del SEIA  | X |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P3                                       | Soporte para la implementación de un sistema de gestión de opiniones técnicas al SERNANP   |   |   |   |  |   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P3                                       | Fortalecimiento del Sistema SEAL   |   | X |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P3                                       | Sub-actividad Implementación de un protocolo de verificación de la información que entra en el SNIRH   |   |   |   |  | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

| <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN – REGIONAL</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P3  | Análisis, diseño, implementación y puesta en marcha de un sistema integrado en línea que contemple la solución de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental interrelacionando a las entidades del SEIA en el ámbito regional |   |   | X |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |
| <b>MEJORAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL – NIVEL NACIONAL</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>ASPECTOS LEGALES - NACIONAL</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P3  | Regulación para el mantenimiento permanente de los principios preventivo y correctivo como prioridad de acción en la actividad fiscalizadora del SINEFA.  |   |   |   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>ASPECTOS LEGALES - REGIONAL</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P3  | Establecimiento de un marco jurídico sub-nacional integral sobre fiscalización ambiental de actividades de pequeña minería y minería artesanal  |   |   |   | X |   | X | X | X | X | X | X |   |   |   |
| P3  | Adecuación al nuevo marco jurídico sobre fiscalización ambiental de los TUPA, ROF, MOF y demás instrumentos de gestión de cada GORE participante.   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |   |
| P3  | Desarrollo o enmienda de normas para reducir casos de superposición de competencias en materia de fiscalización a nivel regional.   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |   |
| <b>COORDINACION Y ARTICULACION - NACIONAL</b>   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2  | Fortalecer los procesos de retroalimentación de los sistemas funcionales (SEIA – SINEFA – SINANPE)  | X | X | X | X | X | X |   |   |   |   |   |   | I | X |



|                                  |  |   |   |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----------------------------------|--|---|---|--|---|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.4.1.1                          | Fortalecimiento de parámetros o indicadores y sistema de monitoreo que indique mejoras en las prácticas de supervisión y fiscalización ambiental   |   |   |  |   |  |  | X | X | X | X | X | X |   |   |
| 3.4.1.2                          | Apoyo en la reestructuración de esquemas organizacionales para mejorar la eficiencia y eficacia de gestión ambiental La Libertad, Apurímac y Arequipa  | X |   |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X | I |   |
| P2                               | Apoyo para una mejor coordinación entre las Gerencias de RRNN/GMA y DREM/GREM de Puno, La Libertad, Apurímac, Arequipa, Piura, Madre de Dios   |   |   |  |   |  |  | X | X | X | X | X | X |   | X |
| P2                               | Desarrollo de guías y herramientas que se acoplen al uso del evaluador a nivel regional en pequeña minería y minería artesanal   |   |   |  |   |  |  | X | X | X | X | X | X |   | X |
| P3                               | Fortalecimiento de lineamientos y procesos para la definición de PLANEFAs - para mejorar el cumplimiento de condiciones básicas establecidas por la OEFA   |   |   |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X | I | X |
| <b>CAPACITACIONES – NACIONAL</b> |  |   |   |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.3.2..1                         | Capacitación por acompañamiento en supervisiones directas en campo   |   | X |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3.3.2..2                         | El fortalecimiento de capacidades institucionales de la OEFA (estrategias y programas) para la implementación de programas de supervisión y fiscalización preventiva y colaborativa de proyectos minero-energéticos con el sector privado. |   |   |  | X |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2                               | Métodos de remediación de suelos impactados con hidrocarburos  |   |   |  | X |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>CAPACITACIONES – REGIONAL</b> |  |   |   |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.4.2.1                          | El fortalecimiento de la OEFA en apoyo de entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel regional y local  |   |   |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X |   |   |

|   |  |  |  |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|---|--|--|---|---|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|
|   | responsables para la supervisión de proyectos minero-energéticos de pequeña escala.  |  |  |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Supervisión en los sectores minería y energía  |  |  |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Metodología de cálculo de multas   |  |  |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Gestión operativa y presupuestal   |  |  |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Plan de Capacitación a Gerentes y Directores para el desarrollo de capacidades en la gestión (requerimiento) y búsqueda de recursos económicos a través de otras organizaciones  |  |  |  |   |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Procedimiento administrativo sancionador regulado y vigente  |  |  |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Desarrollo de habilidades blandas  |  |  |  |   |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Proveer de asistencia técnica a los equipos de asesoría legal de las DREM/GREM y GRRNN y GMA para la elaboración de la normativa sub-nacional para certificación, supervisión y fiscalización según las características y condiciones de las regiones. |  |  |  |   |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| P3  | Seguimiento y monitoreo a funcionarios que recibieron capacitaciones   |  |  |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN – NACIONAL</b>                              |  |  |  |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| P2  | Sub-actividad 1122.6 - Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental  |  |  |  | X |  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN – REGIONAL</b>                              |  |  |  |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| P3  | Análisis, diseño, implementación y puesta en marcha de un sistema de supervisión y fiscalización el ámbito regional  |  |  |  | X |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| <b>FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS INFORMALES EN EL PERÚ</b> |  |  |  |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| <b>ASPECTOS LEGALES</b>   |  |  |  |  |   |  |  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |

|   |  |   |   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P3  | Regulación de los parques mineros regionales como alternativa para disminuir el impacto ambiental del procesamiento de minerales provenientes de la minería informal.  |   |   |  |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| P3  | Coordinar trabajo conjunto con el proyecto MEJORO en sus actividades en materia de sostenibilidad de la minería aurífera artesanal.  |   |   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.5.1.1                                       | Aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Colectivo.   | X |   |  |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |
| <b>COORDINACION Y ARTICULACION - NACIONAL</b> |  |   |   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.5.2.1                                       | En coordinación con el proyecto MEJORO, organizar un Comité Asesor Técnico con participación de MINEM, las autoridades regionales y otros proyectos de asistencia técnica con el objeto de apoyar el esfuerzo de fortalecer la ventanilla única para la formalización minera |   | X |  |  |   |   | X | X | X | X | X | X | I | X |
| P2  | Propiciar espacios de diálogo y retroalimentación de información entre DREM, SERNANP y ANA que promuevan el proceso de formalización.  |   |   |  |  | X | X | X | X | X | X | X | X | I | X |
| <b>COORDINACION Y ARTICULACION - REGIONAL</b> |  |   |   |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |  |   |   |  |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   | X |
| P2  | Fortalecimiento de las CAR - para un trabajo más dinámico, mayor conocimiento de la situación y trabajo conjunto con el gobierno regional y otras partes interesadas.  |   | X |  |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   | X |
| P2  | Organizar un Comité Asesor Técnico con participación de MINEM, las autoridades regionales y otros proyectos de asistencia técnica con el objeto de: a) apoyar el esfuerzo de fortalecer la ventanilla única para la formalización  |   |   |  |  |   |   | X | X | X | X | X | X |   |   |

|  |   |   |   |  |  |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|--|--|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
|  | minera y b) implementar proyectos pilotos para la formalización minera.   |   |   |  |  |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL – REGIONAL</b>                          |   |   |   |  |  |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.5.2.2.   | Elaboración de pautas para el funcionamiento de los sistemas regionales de gestión ambiental, en su capacidad articuladora y generación de procesos de complementación entre los sistemas funcionales del SNGA de incidencia regional | X | X |  |  | X |  | X | X | X | X | X | X | X | X |
| P2   | Sistematizar censos en las regiones y zonas de mayor influencia minera ilegal/artesanal   | X | X |  |  |   |  | X | X | X | X | X | X | I | X |
| P2   | Desarrollar políticas regionales de formalización minera y medio ambiente   | X | X |  |  |   |  | X | X | X | X | X | X | I | X |
| <b>CAPACITACIONES – REGIONAL</b>                                     |   |   |   |  |  |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2   | Capacitar a los técnicos de las DREM/GREM y GRRNN y GMA en el uso de herramientas tecnológicas para darle sustento técnico a los procesos de certificación, supervisión y fiscalización minero-ambiental                              |   |   |  |  |   |  | X | X | X | X | X | X |   | X |
| P2   | Capacitación técnico y legal a PPM y PMA en lugares donde no hay presencia del Estado   |   |   |  |  |   |  | X | X | X | X | X | X |   | X |
| P3   | Fomentar la educación en los asentamientos mineros con especial énfasis en niñas y adolescentes   |   |   |  |  |   |  | X | X | X | X | X | X | X | X |
| <b>MEJORAMIENTO EN LA INCLUSIÓN DEL ASPECTO DE GÉNERO EN EL SNGA</b> |   |   |   |  |  |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>ASPECTOS LEGALES</b>  |   |   |   |  |  |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P3   | Regulación para la implementación de los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente en materia de género en la gestión ambiental minero energética.  | X |   |  |  |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |

| <b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROBLEMAS ESTRUCTURALES</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>NACIONAL</b>   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.6.1.1   | Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial Ambiental   | X | X | X | X | X | X |   |   |   |   |   | X | X |
| 3.6.1.2   | Articulación de Planes de Desarrollo Regional, Plan de Desarrollo Nacional, Planes Operativos Institucionales   | X | X | X | X | X | X | X | X |   | X | X | X | I |
| P2  | Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y articulación entre los 5 sistemas funcionales del SNGA (SINIA, SINEFA, SEIA, SNGRH, SINANPE)_                         | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | I | X |
| <b>REGIONAL</b>   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2  | Fortalecimiento de los CARs   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | I | X |
| P2  | Fortalecimiento de capacidades de gestión de GOREs (Incluyendo coordinación entre DREM/GREM y Gerencias/Subgerencias de RRNN)   | X | X |   | X | X |   | X | X | X | X |   | X | X |
| P3  | Coordinación entre GOREs e instituciones nacionales dentro del SNGA   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| P3  | Articulación con el proceso de SERVIR de validación de perfiles de puestos en el SNGA: MINAM + GRRGMA+ GOREs  | X | X |   | X | X | X | X | X | X | X | X |   |   |
| <b>INADECUADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ORIGINA PROBLEMAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN (SINEFA, SEIA, SINIA, SNGRHH, SINANPE)</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2  | Mejoramiento de colaboración interministerial e interinstitucional  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | I | X |
| P3  | Diseño de un modelo de organización donde la función ambiental sea transversalizada   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | I | I |
| <b>INADECUADA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS AFECTA SERIAMENTE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2  | Institucionalización del desarrollo de capacidades en cada institución participante del SNGA, y establecimiento de políticas de capacitación con lineamientos y objetivos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | I | X |

|    |   |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----|---|---|---|--|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
|    | claros que permitan identificar qué programas se requieren e implementarlos de manera sostenida |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| P2 | Consolidación de prácticas exitosas del MIDIS (Ministerio de Desarrollo e inclusión social).    | X | X |  | X | X |  | X | X | X | X | X | X | I | I |
| P2 | Desarrollo de Política de retención de talentos en los GORE                                     | X | X |  |   |   |  | X | X | X | X | X | X |   | I |

**SIMBOLOGIA**

|           |   |
|-----------|---|
| <b>P1</b> | Prioridad Corto Plazo – Año 1 MEGAM                                   |
| <b>P2</b> | Prioridad Mediano Plazo que iniciará en año 1 MEGAM                   |
| <b>P3</b> | Prioridad Mediano Plazo que iniciará o continuará en el año 2-5 MEGAM |
| X         | Impacto (positivo) directo a actores                                  |
| I         | Impacto (positivo) indirecto a actores                                |

## ANEXO C. INFORME SOBRE RETOS EN LA FORMALIZACIÓN MINERA EN EL PERÚ

La siguiente información son datos adicionales identificados sobre retos en la formalización minera en el Perú y las situaciones que agravan los problemas existentes al momento:

- El continuo cambio de profesionales o personal respecto a la formalización que laboran en las entidades encargadas de expedir certificaciones o autorizaciones en el ámbito nacional, como SERNANP, ANA, DREM/GREM y Ministerio de Cultura.
- No todas las entidades del ámbito nacional antes indicadas cuentan con oficinas en los gobiernos locales debiendo ser aprobados los permisos en sus oficinas de la capital. Además, la falta de profesionales especialistas en la materia también dificulta la verificación de los documentos presentados por los administrados.
- Las actividades informales siguen en curso. El decreto 1105 de alguna manera desnaturalizó lo que debió ser preventivo, pues personas que no eran mineros informales se identificaron como tales para la obtención del Registro de Declaraciones de Compromiso y al momento siguen extrayendo mineral.
  - Por ende, las DREM fiscalizan en base a una declaración de compromisos, que en la práctica es declaración jurada carente de información sobre aspectos ambientales.
  - Las DREM no tienen alcance a un estudio ambiental que pueda aportarles a la fiscalización por ser actividades en curso con miras a formalizarse.
  - Sus inspecciones o verificaciones se basan por el cómo debería ser la actividad, pero no cuentan con mayor información del proyecto, cronograma de actividades, toneladas día, remediación, todo lo que debe contener un estudio ambiental. Mientras no se les exija a los mineros informales, con plazos perentorios, la presentación del IGAC las DREM seguirán con la misma problemática.
- La falta de un estudio ambiental, o medios para efectuar muestreos y monitoreos de agua. Tratándose de una actividad minera informal en curso, sin el IGAC, las DREM o AAA, ALA no podrían identificar a los actores contaminantes, debido a que en una misma concesión minera pueden encontrarse un gran número de informales.
- El IGAC, creado para actividades en curso, adolece de especificidades que se dan en la práctica en la actividad minera. A pesar de ser una entidad fiscalizadora, no pueden implementar sus funciones por brechas técnicas y presupuestales

Los principales problemas de la Ventanilla Única que se identificaron en el análisis para la asistencia técnica del proyecto indicaron que:

- Aquellas personas que desean formalizar sus actividades mineras invierten en la elaboración de sus instrumentos ambientales, certificados de inexistencia arqueológica, autorizaciones de uso de agua, etc., utilizando la plataforma de VU y de profesionales a cargo de la evaluación de estos documentos. Sin embargo, para proceder con el trámite de la VU se dificulta el proceso en los requisitos de acuerdo de contrato de explotación o cesión respecto a la concesión y la autorización de terreno superficial.
- De no cumplirse con estos requisitos las inversiones realizadas por el minero como el costo incurrido por el Estado para mantenimiento de la plataforma de Ventanilla Unica (VU), no logran sus propósitos. Se publicita números de administrados ingresados a la VU, como potenciales formalizables lo que en la realidad posiblemente no podrán concluir su proceso. Falta un sinceramiento de la data publicitada.
- Si se considera requisitos preclusivos, es decir uno después de otro en los requisitos de formalización y por ende el acceso a las ventanillas únicas se reflejarían menores a los actuales. Ello se debe a que se evaluó mediante estudios técnicos previos la viabilidad y su real utilidad en el proceso.
- Encontramos contradicción en el ámbito nacional para la autorización de terreno superficial lo que está vinculado con el uso que se asigna a las tierras en zonas como Madre de Dios. La ventanilla única en dicha zona exige presentar autorización de superficie a los informales, lo que genera conflicto en mismo proceso, desinformación a los mineros y conflictos sociales.